



**FONDO DE EMPLEADOS
DE FEDEPALMA**



2018

Informe de Gestión

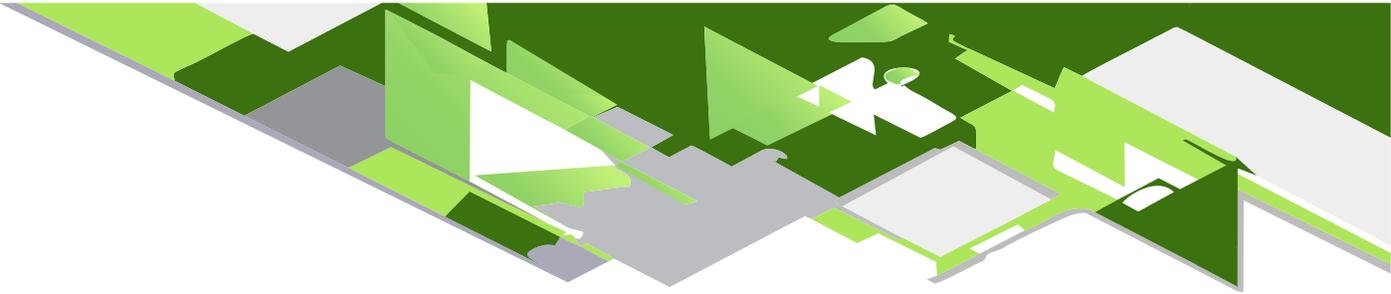


**FONDO DE EMPLEADOS
DE FEDEPALMA**

2018

Informe de Gestión

*Marzo 28 de 2019
Bogotá, D.C.*



INFORME DE GESTIÓN

JUNTA DIRECTIVA 2018 - 2019

Presidente:

Johanna Rodríguez Díaz

Vicepresidente:

Boris Hernández Salame

Secretario:

Yolanda Moreno Muñoz

Principales:

Eloína Mesa Fúquen
Juan Carlos Vélez Zape
Alfredo Espinel Bernal
Víctor Fernando Pardo Pardo
Myriam Deisi Barahona Castro
Rodrigo Ruíz Romero
Carmenza Montoya Jaramillo

Suplentes:

Myriam Martínez Cárdenas (R)
Luzdary Lara Lombana

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Principales

Leonardo Andrés Paipilla Pardo
Luis Enrique Castro Zamudio
Yira Satizabal Castillo

Suplentes

Walter Hernán Ponce Parrales
María Angélica Otero Salgado
Cristian Camilo Peña Mejía (R)

COMITÉ DE CRÉDITO

Principales

Deisy Milena Contreras
Juan David Mogollón Acevedo
María Cristina Chamorro Guevara

Suplentes

Ana Milena Díaz Triana
David Veloza Padilla
Milena Margfoya Guarnizo

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CARTERA

Edna Carolina Hernández Tiusaba
Luz Adriana Ayala Manzanares
Luis Alfonso Tautiva Betancur

COMITÉ DE RIESGO DE LIQUIDEZ Y FINANCIERO

Alfredo Espinel Bernal
Johanna Rodríguez Díaz
Víctor Fernando Pardo Pardo

COMITÉ DE FONDOS SOCIALES

Luzdary Lara Lombana
Miryam Deisi Barahona C.
Luz Adriana Franco Valbuena
Juan Carlos Vélez Zape
Andrea Baena Santa
Zulma E. Buitrago Garzón

REVISORIA FISCAL

Servicios de Revisoría Fiscal y Outsourcing de Analfe **Serfiscal**

Principal

Yudy Carolina González
TP No. 120460-T

Suplente

Diana Mercedes Santamaría
TP No. 202083-T

GERENTE

Gerencia

Zulma Esperanza Buitrago Garzón



**FONDO DE EMPLEADOS
DE FEDEPALMA**

2018

Informe de Gestión

CONTENIDO

Página

INFORME DE GESTIÓN

Convocatoria.....	7
Informe Junta Directiva.....	9
Informe de Gerencia.....	11

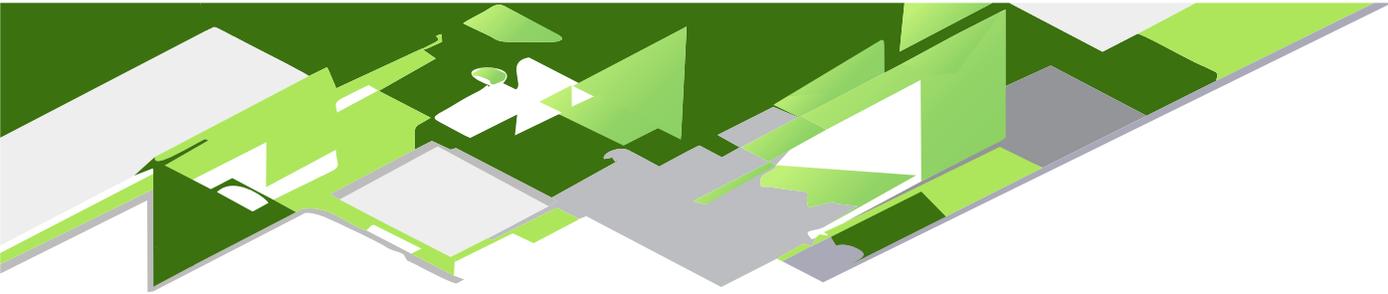
ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera Individual (Activo).....	23
Estado de Situación Financiera Individual (Pasivo).....	24
Estados de Resultados Integral Individual.....	25
Estado de Flujos de Efectivo.....	26
Estado de Cambios en el Patrimonio Comparativo.....	27
Notas a los Estados Financieros.....	28

INFORMES ÓRGANOS DE CONTROL

Certificación Representante Legal y Contador.....	51
Comite de Control Social.....	52
Informe y Dictamen del Revisor Fiscal.....	53





CONVOCATORIA



La **JUNTA DIRECTIVA del FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA**, en ejercicio de las facultades concedidas por el Decreto Ley 1481 de 1989 en su artículo 30 y, en especial, la del artículo 37 del estatuto del Fondo, se permite **CONVOCAR** a todos sus asociados hábiles, a la **XXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**.

Fecha de la Asamblea: Jueves 28 de Marzo de 2019
Hora: 4:00 p.m.
Lugar: Sala de Juntas de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite -Fedepalma
Calle 98 No. 70 - 91 Bogotá, D.C.

Proyecto de orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación a cargo del Presidente de la Junta Directiva.
3. Aprobación del orden del día.
4. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
5. Aprobación Reglamento de Asamblea.
6. Designación de la comisión para la revisión y aprobación del Acta de la Asamblea.
7. Presentación de Informes.
- 7.1. Junta Directiva y Gerencia.
- 7.2. Comité de Control Social.
8. Presentación Estados Financieros año 2018
9. Informe Revisoría Fiscal
10. Aprobación Estados Financieros año 2018
11. Proyecto de distribución de excedentes de la vigencia 2018
12. Reforma estatutaria
12. Elección de la Junta Directiva.
13. Elección del Comité de Control Social.
14. Elección de Revisoría Fiscal y asignación de honorarios, periodo 2019 - 2020
15. Reconocimiento a la Fidelidad
16. Proposiciones y varios

La presente convocatoria fue aprobada por unanimidad en sesión ordinaria de Junta Directiva el día 28 de febrero de 2019, dando cumplimiento a la debida antelación señalada en el artículo 33 de los **Estatutos del Fondo de Empleados de Fedepalma**, no inferior a diez (10) días hábiles, previos a la celebración de la Asamblea General de Asociados.

Johanna Rodríguez Díaz
Presidente Junta Directiva
Original Firmada

Yolanda Moreno Muñoz
Secretaria Junta Directiva
Original Firmada



Este informe presenta los aspectos más relevantes de la gestión de la **Junta Directiva del Fondo de Empleados de Fedepalma**, vigencia 2018, en cuanto a su labor socioeconómica enfocada en el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros asociados, su bienestar y el de sus familias:

- Con el propósito de contar con una herramienta ágil, funcional y que brinde información oportuna y amigable a nuestros asociados, la **Junta Directiva autorizó** el pasado mes de diciembre de 2018 la **compra del sistema DECSIS suministrado por la empresa CyF Soluciones**. Después de la revisión de 12 proveedores de software contable, se decidió por esta opción, la cual representa mejoras en diferentes aspectos como el administrativo, ejecución presupuestal; riesgo operativo, Sarlaft; desempeño gerencial, y módulos web que nos permiten contar con un nuevo diseño de página WEB y una APP para consulta de estados de cuenta en línea, simuladores de crédito, actualización de datos, entre otros, bajo las normas NIIF. Estos aspectos fueron tenidos en cuenta para la toma de decisión de la compra, así como las referencias de otros usuarios, entre los que se destacan, los fondos de empleados de la Fundación Santa Fe, Oracle, Bancolombia, Gas Natural y la Universidad Sergio Arboleda.
- Durante el 2018 se reestructuró y reactivó la línea de crédito **Convenio Fondo de Empleados-Cenipalma y Fedepalma**, para que los empleados de la Federación que están dentro del marco de la política de desplazamiento en las zonas palmeras, pueden adquirir un vehículo nuevo o usado acudiendo al crédito del Fondo, el cual cuenta con condiciones especiales que facilitan al asociado dicha adquisición.
- Con el propósito de prestar un mejor cubrimiento de la **Póliza Exquial** a nuestros asociados, en el mes de septiembre se contrató a la **empresa Proexequial**, la cual ofrece un paquete de servicios mejorado, el cual **incluye la repatriación en caso de fallecimiento en el exterior, la inclusión de mascotas, entre otros**. Este beneficio es otorgado a todos los asociados **gratuitamente**.
- **La Junta Directiva** desarrolló las acciones preliminares para iniciar, en el 2019, el **Proyecto Educativo Social y Empresarial, PESEM**, orientado a plasmar objetivos, metas y actividades, a corto, mediano y largo plazo, para el desarrollo integral de los asociados, creando condiciones favorables para el desarrollo de sus potencialidades y que a la vez incidan en el desarrollo empresarial del **Fondo de Empleados de Fedepalma** y de las diferentes áreas de gestión para el eficiente logro de sus objetivos sociales, durante un periodo de tres años.
- En el mes de enero de 2019 el **Fondo de Empleados** renovó los seguros de vida y vida deudores con la compañía de **Seguros Sura**, este cambio se realizó junto con las pólizas ofrecidas por la Federación a todos sus colaboradores.
- En cumplimiento a lo exigido en la Circular Externa 04 de 2017, el **Fondo de Empleados de Fedepalma** diseña y adopta el **Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo**



-SARLAFT- alineándose a las exigencias nacionales que han sido incorporadas para otros sectores de la economía nacional y, también, a las mejores prácticas promovidas por el estándar internacional, en especial lo señalado por el Grupo de Acción Financiera Internacional GAFI y el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica GAFILAT, con el Enfoque Basado en Riesgo, EBR, para dar tratamiento al lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

En las reuniones de la **Junta Directiva** se discutieron temas financieros, sociales y reglamentarios, los cuales tuvieron decisiones tomadas con base en las políticas del Fondo, y el trabajo en equipo que aportó cada uno de los miembros de la **Junta Directiva**, los miembros de los **Comités de Control Social, Crédito y Cartera**, la **Revisoría Fiscal**, y los **Asociados**.

Agradecemos el constante apoyo que nos han brindado las empresas generadoras del vínculo de asociación: **Fedepalma, Cenipalma, Acepalma y Solutrans**, el cuál ha sido fundamental para el bienestar social de nuestros asociados.

Johanna Rodríguez Díaz
Presidente Junta Directiva del
Fondo de Empleados de Fedepalma



FONDO DE EMPLEADOS
DE FEDEPALMA

2018

Informe de Gestión



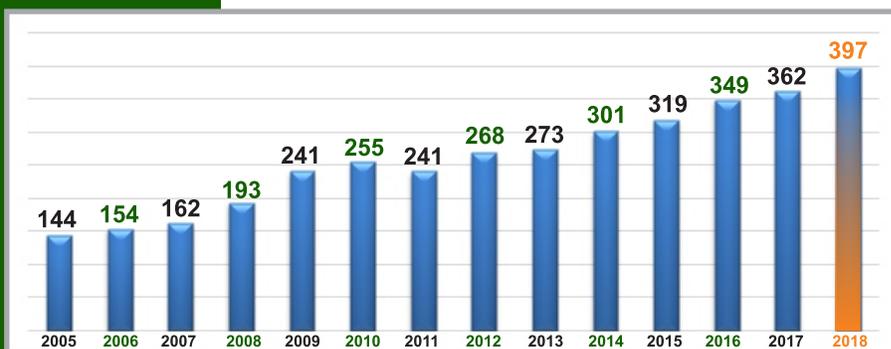
**FONDO DE EMPLEADOS
DE FEDEPALMA**

Informe de Gerencia

Con gran compromiso todos hemos aportado al crecimiento de nuestro **Fondo de Empleados**, en este informe de gestión, se ve reflejado el trabajo realizado por la Administración y Junta Directiva durante el 2018.

Base Social

Durante el período enero-diciembre de 2018 la Base Social del Fondo registró **aumento del 10 %**, llegando a **397 asociados** al finalizar el año.



En el siguiente cuadro se exponen las coberturas por empresa:

COBERTURA POR EMPRESAS 2018

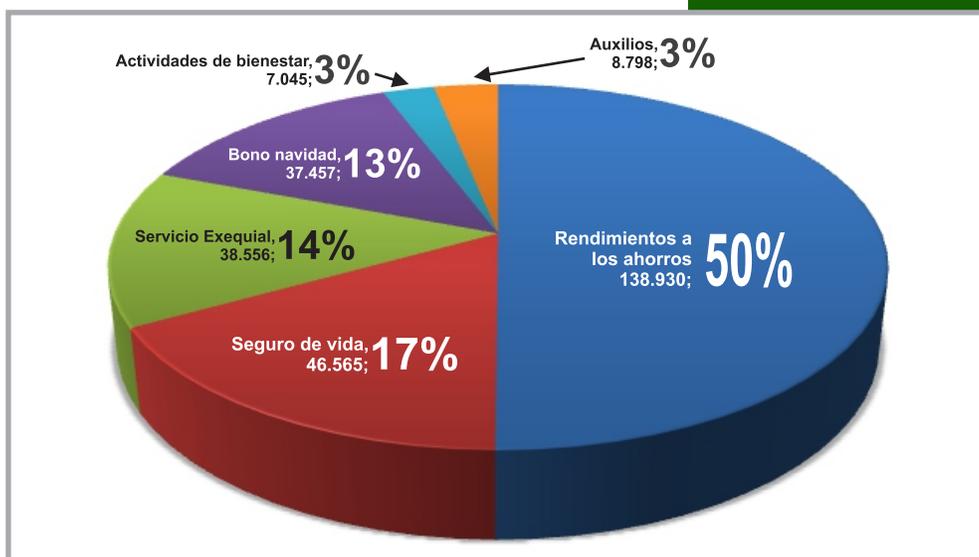
EMPRESA	EMPLEADOS	ASOCIADOS	COBERTURA %
Fedepalma	99	87	88
Cenipalma	301	259	86
C.I. Acepalma	58	31	53
Solutrans	12	4	33
Independientes		15	
Fondo de empleados	1	1	100
Total	471	397	84

La administración del **Fondo de Empleados participa** en todas las jornadas de **inducción de la Federación** para presentar a los nuevos colaboradores de las empresas, el portafolio de servicios del Fondo y **motivar su vinculación**.



Bienestar Social

En el 2018, el Fondo de Empleados entregó beneficios a sus asociados por valor de \$ 277 millones lo que significó un promedio de \$ 699 mil pesos por asociado.



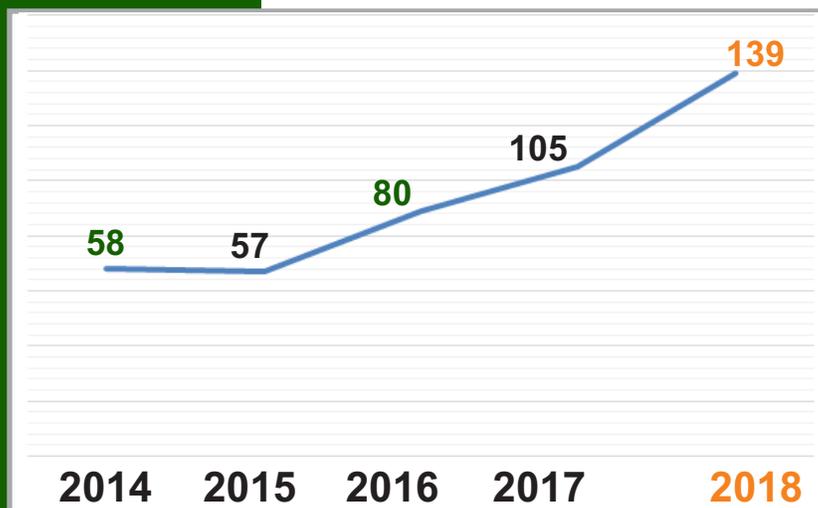
CONCEPTO	VALOR 2018	VALOR 2017	VALOR 2016
Rendimientos a los ahorros	138.930	105.658	89.261
Seguro de vida	46.565	43.793	41.519
Servicio Exequial	38.556	35.546	31.269
Bono Navidad	37.457	31.379	19.860
Actividades de bienestar	7.045	6.200	-
Auxilios	8.798	10.131	8.953
TOTAL	277.351	232.707	190.862
Base Social	397	362	349
Promedio asociados	699	643	547

En miles de pesos



Rendimientos a los ahorros:

En el 2018 el **Fondo de empleados de Fedepalma** entregó en intereses a los ahorros de los asociados un valor de **\$139 millones**.



En miles de pesos

Seguro de Vida y Servicio Exequial

En el 2018 el **Fondo de Empleados de Fedepalma** obsequio a sus asociados un seguro de vida por un valor asegurado de **\$37.500.000** y el seguro que cubre los servicios exequiales a su grupo familiar básico.

Auxilios:

Acorde a lo establecido en nuestros Estatutos, los excedentes, distribuidos y aprobados por la **Asamblea General** cada año, buscan tener una finalidad solidaria, es por eso que durante el 2018 se entregaron a los asociados **80 auxilios económicos** por valor de **\$8,7 millones de pesos**.

AUXILIOS ENTREGADOS						
CONCEPTO	2018	CANT	2017	CANT	2016	CANT
Calamidad	1.150	2	1.128	5	2.990	10
Nacimiento	1.757	9	4.426	16	4.035	12
Matrimonio	781	5	442	3	1.034	3
Gafas	4.720	59	3.693	51	757	21
Documentos	390	5	442	6	137	2
TOTAL	8.798	80	10.131	81	8.953	48

En miles de pesos



Actividades de bienestar

Así mismo el **Fondo de Empleados** junto con la **Oficina de Gestión Humana** realizó las actividades de bienestar programadas para las cinco zonas.

Con una alta participación, el Fondo de Empleados entregó entre sus asociados **47 premios** por un valor total de **\$ 5.8 millones** distribuidos en todas las zonas como lo muestra la siguiente tabla:

ZONA	ASOCIADOS	CANT PREMIOS	VALOR \$
Central	64	12	650
Oriental	42	8	880
Norte	41	11	1.000
Suroccidental	13	4	450
Bogotá	237	12	2.850
TOTAL	397	47	5.830

En miles de pesos

Aportes

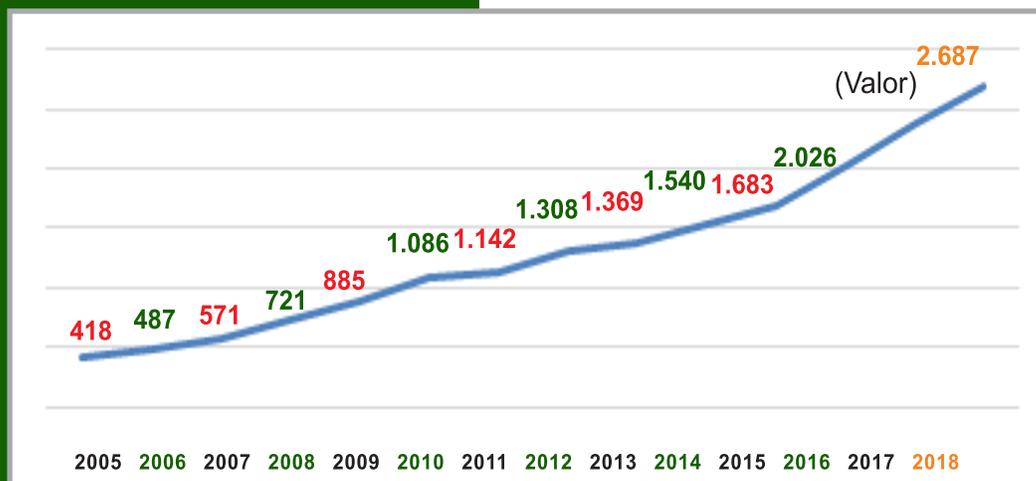
Los aportes sociales registraron un aumento en el año **2018 del 14 %**, cerrando con un saldo de **\$ 1.008 millones**.



En miles de pesos

Ahorros Permanentes

Los ahorros permanentes presentaron un aumento del 13 %, cerrando en el 2018 con un saldo de \$ 2.687 millones.



En miles de pesos

Servicio de crédito

Durante el 2018 atendimos todas las solicitudes de crédito, se desembolsaron **663 créditos** por un valor de **\$2.753 millones** de pesos.

Nuestro portafolio de líneas de crédito esta diversificado y orientado a cubrir las principales necesidades de los asociados.

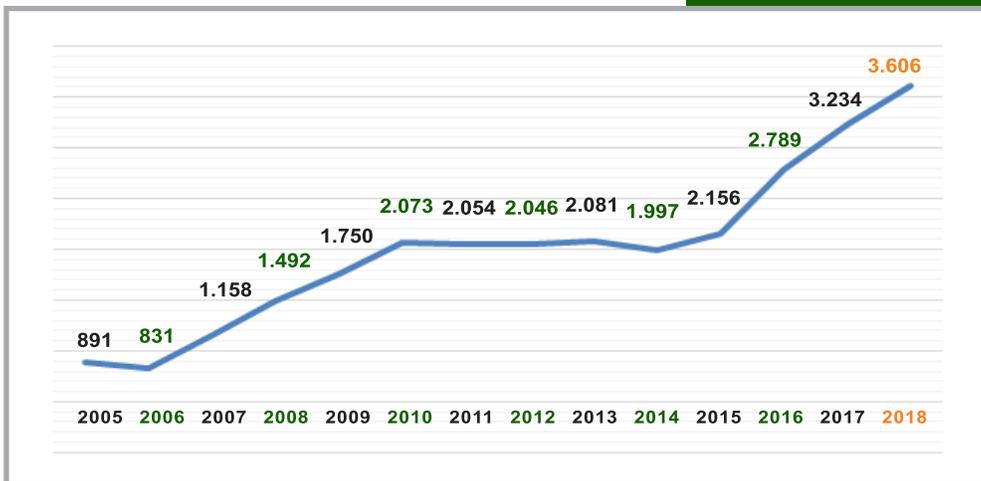
En el 2018 se reactivó la línea de crédito **Convenio Fedepalma-Cenipalma**, con esta reactivación se incrementó el valor máximo de crédito a **\$47 millones** y se aumentó el plazo a 48 meses, durante el 2018 se desembolsaron 7 créditos por ésta línea.

LINEA	VALOR 2018	CANT	VALOR 2017	CANT
PAGAPRIMA	102	153	88	142
CREDITO CONVENIOS	51	34	43	28
CREDITO INGRESO	19	8	27	16
CREDITOS GES	22	45	34	52
CREDITO A 48 MESES	160	25	442	37
EDUCATIVO	60	19	32	9
CREDITO A 60 MESES	496	53	329	55
CREDIFACIL 12 MESES	157	54	125	60
CREDIFACIL 24 MESES	78	16	92	14
CREDIFACIL 36 MESES	30	5	191	13
COMPRA DE CARTERA 12 MESES	51	4	19	6
COMPRA DE CARTERA 24 MESES	56	8	61	12
COMPRA DE CARTERA 48 MESES	20	2	8	2
CREDIFACIL 48 MESES	19	4	11	3
CREDIFACIL 60 MESES	48	3	15	1
VEHICULO NUEVO O USADO	596	15	253	6
COMPRA DE CARTERA 60 MESES	26	3	30	3
CONVENIOS FEF CENIPALMA 48	173	7		
CALAMIDAD DOMESTICA	3	2		
CORTO PLAZO	91	77	184	93
MEDIANO PLAZO	297	84	296	73
LARGO PLAZO	188	42	241	45
INDEPENDIENTES MEDIANO PLAZO			19	1
CONVENIO FEDEPALMA			46	2
INDEPENDIENTES LARGO PLAZO 36			21	2
COMPRA DE CARTERA 36 MESES			31	4
CONVENIOS FEF CENIPALMA			29	4
TOTAL	2.753	663	2.676	683

En miles de pesos

Cartera

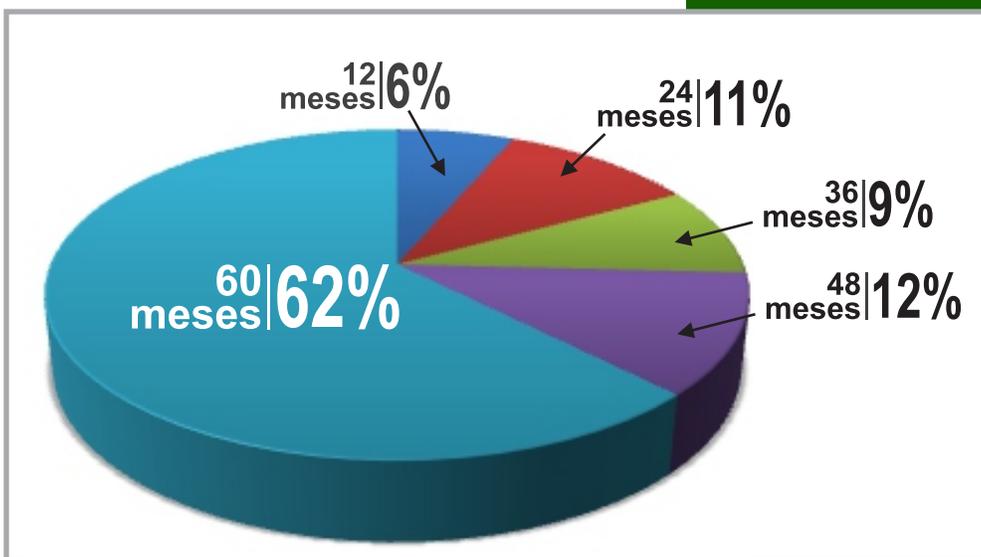
Al finalizar el 2018, la cartera de créditos cerró con un saldo de **\$ 3.606 millones**, lo que significó un crecimiento del **12 %** con respecto al año anterior.



En miles de pesos

Plazos de la cartera

La siguiente gráfica muestra la distribución de la cartera de crédito por plazos al cierre del año 2018:





Prestación de Servicios

Durante el **2018** el **Fondo** incrementó el número de servicios prestados a los asociados en un **18 %**.

SERVICIO	2018	2017	2016
Cinecolombia, Teatro	490	467	345
Palmero Compra Palma	309	159	187
Soat	167	155	143
Seguros de Vehículo	119	133	132
Medicinas y asistencias	77	69	53
Alkosto	33	21	17
Perfumería, Calzado y Ropa	32	32	38
Time Spa	31	22	33
Seguro Vida Plus	27	25	26
Revista Semana y El Tiempo	19	3	5
Celulares, electrodomésticos	16	30	23
Escuelas deportivas	8	11	14
Póliza Hogar	8	7	6
Bodytech	7	7	10
Grand Prix Automovilismo	1	0	2
Aviatur	0	1	2
Estadías Hoteles Colsubsidio	0	0	2
TOTAL SERVICIOS	1.344	1.142	1.038

Invitamos a los asociados que sigan disfrutando de todos los servicios que el Fondo de Empleados les ofrece.

Bono Solidario 2018: Durante 2018 el **Fondo de Empleados** entregó **24 premios** por un valor total de **\$ 15.6 millones**.





RETOS PARA EL 2019

- **Proyecto Educativo Socio-Empresarial PESEM:** Empezaremos a trabajar en el PESEM, con este proyecto buscamos conocer más a nuestros asociados y así brindarles productos y servicios de acuerdo a sus necesidades.
- **Nueva página WEB y APP:** Con el fin de mejorar el acercamiento a los asociados, mediante herramientas tecnológicas que faciliten los procesos de consulta, se hizo necesario cambiar la página web para hacerla más amigable, manteniendo los contenidos actualizados y buscando que los asociados puedan consultar sus estados de cuenta en línea y estén informados de las nuevas noticias del Fondo.
- **Base Social:** Continuar trabajando con el fin de Fortalecer la base social del Fondo de Empleados y lograr una cobertura por encima del 90%.

Zulma Esperanza Buitrago Garzón
Gerente



2018

Informe de Gestión



**FONDO DE EMPLEADOS
DE FEDEPALMA**

Estados Financieros



FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA
No. 830.022.498-1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
Por los años terminados a Diciembre 31 de 2018 - 2017
(Expresado en miles de pesos)

ACTIVO	NOTA	Año 2018	Año 2017	Var 17-16	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	4	446.985	680.805	-233.820	-34%
Bancos		35.621	52.139	-16.518	-32%
Fondos fiduciarios		411.364	628.666	-217.302	-35%
INVERSIONES	5	338.829	145.571	193.258	133%
Inversiones - fondo de liquidez Fiducias > 90 días		184.753	0	184.753	INDETER
Inversiones - fondo de liquidez CDAT		140.227	132.118	8.109	6%
Otras inversiones de patrimonio al costo historico		13.850	13.453	397	3%
INVENTARIOS		123	0	123	INDETER
Bienes no transformados por la entidad para comercializar		123	0	123	INDETER
CARTERA DE CREDITOS Corto Plazo (Costo Amortizado)	6A	1.545.593	1.355.374	190.219	14%
Cartera de crédito corto plazo con libranza		1.506.572	1.116.129	390.443	35%
Cartera de crédito corto plazo sin libranza		30.057	237.534	-207.477	-87%
Intereses creditos consumo		11.336	10.980	356	3%
Convenios por cobrar		52.413	42.239	10.174	24%
Deterioro cartera crédito de consumo individual		-17.656	-18.234	578	-3%
Deterioro cartera crédito de consumo general		-37.128	-33.103	-4.025	12%
Deterioro intereses cartera		0	-171	171	-100%
CUENTAS POR COBRAR	7	144.506	60.917	83.589	137%
Deudores patronales		41.979	40.930	1.049	3%
Otras cuentas por cobrar		102.528	19.987	82.541	413%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2.476.037	2.242.666	233.370	10%
CARTERA DE CREDITOS Largo plazo (Costo Amortizado)	6B	2.123.798	1.914.419	209.378	11%
Cartera de crédito largo plazo con libranza		2.081.084	1.747.612	333.471	19%
Cartera de crédito largo plazo sin libranza		25.058	135.933	(110.875)	-82%
Cartera de crédito en mora		17.656	30.874	(13.218)	-43%
ACTIVOS MATERIALES	8	0	50	-50	-100%
Equipo de computo y comunicación		2.426	2.426	0	0%
Depreciación acumulada		-2.426	-2.376	-50	2%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		2.123.798	1.914.469	209.328	11%
TOTAL ACTIVO		4.599.835	4.157.136	442.699	11%

LAS NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS

Original Firmado

ZULMA ESPERANZA BUITRAGO GARZÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 52.263.457

Original Firmado

YENNY PATRICIA PEDRAZA DONCEL
CONTADOR
T.P. No. 110629-T

Original Firmado

YUDY CAROLINA GONZALEZ BAUTISTA
REVISOR FISCAL
T.P. No. 120460-T
Delegado SERFISCAL LTDA



FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA
No. 830.022.498-1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
Por los años terminados a Diciembre 31 de 2018 - 2017
(Expresado en miles de pesos)

PASIVO	NOTA	Año 2018	Año 2017	Var 17-16	%
DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES (costo amortizado)	9	572.723	528.640	44.082	8%
CDAT		424.027	432.861	-8.833	-2%
Intereses CDAT		6.967	11.664	-4.696	-40%
Contractual		133.162	83.894	49.268	59%
Permanente		8.566	222	8.344	3759%
CUENTAS POR PAGAR		48.014	127.617	-79.603	-62%
Proveedores	10	45.567	97.881	-52.315	-53%
Retenciones y aportes de nomina		1.593	1.451	142	10%
Remanentes por pagar y otros		854	28.284	-27.430	-97%
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS		21.902	32.001	-10.099	-32%
Retencion en la fuente, gravámenes		1.696	5.141	-3.445	-67%
Industria y comercio		8.689	7.943	746	9%
IVA		11.516	18.917	-7.401	-39%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	11	10.215	8.708	1.507	17%
Cesantías		5.762	5.488	274	5%
Intereses cesantías		691	659	33	5%
Vacaciones		3.761	2.561	1.200	47%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	12	66.140	32.618	33.522	103%
Fondo de bienestar y otros		66.140	32.618	33.522	103%
OTROS PASIVOS	13	22.439	23.556	-1.117	-5%
Ingresos anticipados		22.439	23.556	-1.117	-5%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		741.432	753.140	-11.707	-2%
DEPOSITOS DE AHORRO LARGO PLAZO		2.678.757	2.386.806	291.951	12%
Ahorro permanente		2.678.757	2.386.806	291.951	12%
TOTAL PASIVOS		3.420.189	3.139.946	280.243	9%
CAPITAL SOCIAL	14	1.008.306	881.246	127.060	14%
Capital permanentemente restringido (irreductible)		20.000	20.000	0	0%
Capital temporalmente restringido (Aportes)		988.306	861.246	127.060	15%
RESERVAS, FONDOS, SUPERAVIT		84.974	34.004	50.970	150%
Reserva protección de aportes		84.874	33.904	50.970	150%
Fondos patrimoniales		100	100	0	0%
RESULTADOS DEL EJERCICIO		86.367	101.940	-15.573	-15%
Excedentes		86.367	101.940	-15.573	-15%
PATRIMONIO		1.179.647	1.017.190	162.457	16%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		4.599.835	4.157.136	442.699	11%

LAS NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS

Original Firmado

ZULMA ESPERANZA BUITRAGO GARZÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 52.263.457

Original Firmado

YENNY PATRICIA PEDRAZA DONCEL
CONTADOR
T.P. No. 110629-T

Original Firmado

YUDY CAROLINA GONZALEZ BAUTISTA
REVISOR FISCAL
T.P. No. 120460-T
Delegado SERFISCAL LTDA



FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA
No. 830.022.498-1

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
Acumulado del 01 de Enero al 31 de Diciembre de los años 2018 y 2017
(Expresado en miles de pesos)

	NOTA	Año 2018	Año 2017	Var 18-17	Var \$
INGRESOS ORDINARIOS	15				
INTERESES	15A	495.743	489.093	6.650	1%
Cartera de crédito		471.588	464.894	6.694	1%
Intereses cuentas bancarias y fondos fiduciarios		14.110	12.400	1.710	14%
Inversiones de deuda al costo amortizado		10.045	11.799	-1.754	-15%
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	15B	371.964	393.786	-21.822	-6%
Ingresos por venta de bienes y servicios		5.079	4.319	760	18%
Administrativos y sociales		364.522	384.264	-19.742	-5%
Otros		2.363	5.203	-2.840	-55%
GANANCIAS		2.599	469	2.130	454%
Recuperación del deterioro		2.599	469	2.130	454%
TOTAL INGRESOS Y GANANCIAS		870.306	883.348	-13.042	-1%
COSTOS					
Costo de Ventas		4.530	3.593	937	26%
Costo de venta aceite		4.530	3.593	937	26%
Intereses (método interés efectivo)		138.931	136.739	2.192	2%
Intereses CDAT		18.958	27.670	-8.712	-31%
Intereses contractual		4.059	3.410	648	19%
Intereses ahorro permanente		115.915	105.659	10.256	10%
Gastos Bancarios		3.712	3.740	-28	-1%
Comisiones bancarias		2.860	2.386	474	20%
Chequeras y otros gastos bancarios		852	1.242	-390	-31%
TOTAL COSTOS FINANCIEROS Y GASTOS BANCARIOS		147.173	144.072	3.101	2%
GASTOS ORDINARIOS					
Beneficios a empleados		103.397	98.644	4.753	5%
Gastos generales		484.948	500.171	-15.223	-3%
Gastos sociales		42.324	33.232	9.092	27%
Depreciaciones		50	599	-549	-92%
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	16	630.719	632.646	-1.927	-0,30%
OTROS GASTOS					
Deterioro individual de cartera		348	66	282	427%
Deterioro general de cartera		5.699	4.736	963	20%
TOTAL OTROS GASTOS		6.047	4.802	1.245	26%
TOTAL COSTOS, GASTOS Y OTROS		783.938	781.520	2.419	0%
EXCEDENTES NETOS		86.367	101.828	-15.461	-15%

LAS NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS

Original Firmado

ZULMA ESPERANZA BUITRAGO GARZÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 52.263.457

Original Firmado

YENNY PATRICIA PEDRAZA DONCEL
CONTADOR
T.P. No. 110629-T

Original Firmado

YUDY CAROLINA GONZALEZ BAUTISTA
REVISOR FISCAL
T.P. No. 120460-T
Delegado SERFISCAL LTDA





FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA
No. 830.022.498-1

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE LOS AÑOS 2018 - 2017

(Expresado en miles de pesos)

	2018	2017
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedentes del Ejercicio	86.367	101.940
USO DEL EFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN		
Aplicación del ejercicio anterior	(101.940)	(49.304)
Disminución o (Aumento) en cartera de créditos corto plazo	(193.496)	(191.817)
Deterioro de Cartera credito de consumo individual	(578)	(402)
Deterioro de Cartera credito de consumo General	4.025	4.736
Deterioro de Intereses	(171)	
Disminución o (Aumento) cuentas por cobrar	(83.589)	17.229
Disminución o (Aumento) Inventarios	(123)	1.118
Disminución o (Aumento) Cartera de Créditos Largo Plazo	(209.378)	(239.577)
Disminución o (Aumento) Cuentas por pagar	(89.702)	112.248
Disminución o (Aumento) Fondos Sociales Mutuales	33.522	20.486
Disminución o (Aumento) Beneficios a empleados	1.507	2.612
Disminución o (Aumento) Otros pasivos	(1.117)	(16.983)
TOTAL USO DEL EFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	(641.040)	(339.655)
EFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(554.673)	(237.715)
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Disminución o (Aumento) Inversiones a largo plazo	(397)	(564)
Disminución o (Aumento) Fondos de Liquidez	(192.862)	(9.563)
Disminución o (Aumento) Activos materiales	50	599
EFECTIVO PROVISTO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	(193.209)	(9.528)
OPERACIONES DE FINANCIACION		
Disminución o (Aumento) Certificado de Depósitos y exigibilidades	44.082	(19.365)
Disminución o (Aumento) Ahorro en Pasivo Largo Plazo	291.951	415.040
Disminución o (Aumento) Aportes Sociales	127.060	124.551
Disminución o (Aumento) Reservas	50.970	14.791
EFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	514.062	535.017
VARIACION NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(233.820)	287.774
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL INICIO DEL AÑO	680.805	393.030
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO	446.985	680.805

Original Firmado

ZULMA ESPERANZA BUITRAGO GARZÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 52.263.457

Original Firmado

YENNY PATRICIA PEDRAZA DONCEL
CONTADOR
T.P. No. 110629-T

Original Firmado

YUDY CAROLINA GONZALEZ BAUTISTA
REVISOR FISCAL
T.P. No. 120460-T
Delegado SERFISCAL LTDA



FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA
No. 830.022.498-1

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2018 - 2017
(Expresado en miles de pesos)

AÑO 2018				
CONCEPTO	TOTAL PATRIMONIO DICIEMBRE 2017	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL PATRIMONIO DICIEMBRE 2017
APORTES SOCIALES	881.246	109.388	236.448	1.008.306
RESERVAS	33.904		50.970	84.874
FONDO SOCIAL MUTUAL	100	-	-	100
RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO	101.940	101.940	86.367	86.367
TOTAL PATRIMONIO	1.017.190	211.328	373.785	1.179.647

AÑO 2017				
CONCEPTO	TOTAL PATRIMONIO DICIEMBRE 2016	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL PATRIMONIO DICIEMBRE 2017
APORTES SOCIALES	756.695	93.202	217.753	881.246
RESERVAS	19.113		14.791	33.904
FONDO SOCIAL MUTUAL	100	-	-	100
RESULTADOS POR ADOCIÓN NIIF	-25		25	0
RESULTADOS NO APROPIADOS	15.636	15.636		0
RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO	33.693	33.693	101.940	101.940
TOTAL PATRIMONIO	825.212	142.531	334.509	1.017.190

LAS NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS

Original Firmado

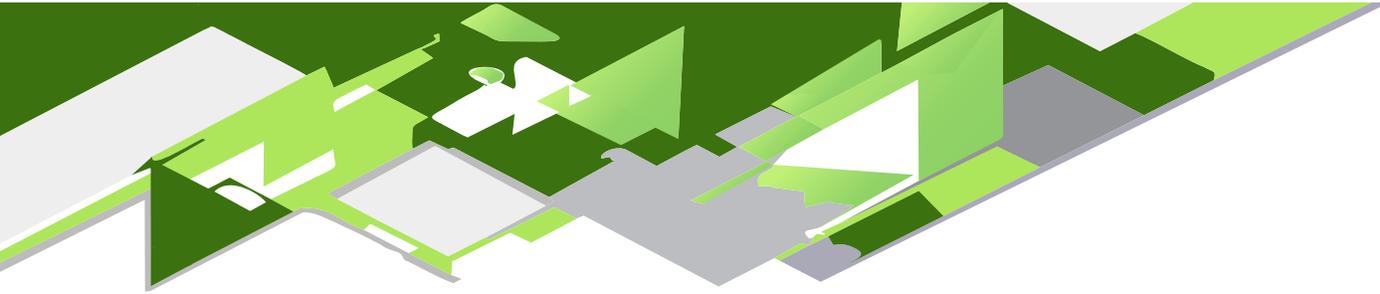
ZULMA ESPERANZA BUITRAGO GARZÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 52.263.457

Original Firmado

YENNY PATRICIA PEDRAZA DONCEL
CONTADOR
T.P. No. 110629-T

Original Firmado

YUDY CAROLINA GONZALEZ BAUTISTA
REVISOR FISCAL
T.P. No. 120460-T
Delegado SERFISCAL LTDA



**REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INDIVIDUALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**
(Expresado en miles de pesos)



NOTA 1 - ENTE ECONÓMICO.

El **FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA**, es una empresa asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro, con tiempo de duración indefinido, integrada por todas las personas que teniendo contrato laboral a término indefinido con las organizaciones **FEDEPALMA, CENIPALMA, C.I ACEPALMA S.A y SOLUTRANS**, suscribieron el acta de constitución del Fondo, o quienes sean admitidos como tales por la Junta Directiva y cumplan sus estatutos. Reconocido por la Cámara de Comercio de Bogotá con el No. S00598 inscrita bajo el No. 0000635 del libro uno de las entidades sin ánimo de lucro, entidad que se encuentra bajo control y vigilancia de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Su domicilio es la Ciudad de Bogotá y su sede social se localiza en la dirección Calle 98 No. 70-91 de la misma Ciudad.

El Fondo tiene como objetivo fomentar el ahorro entre sus asociados, suministro a los mismos de préstamos o créditos en diversas modalidades, auxilios, y la prestación de servicios y actividades que el Fondo cumple sin ánimo de lucro.

El **Fondo de Empleados de Fedepalma** a diciembre 31 de 2018, cuenta con 1 empleado de planta y tiene suscrito el Contrato No. 020/14 con Fedepalma y 028/14 con Cenipalma, el cual tiene por objeto: Realizar todas las actividades encaminadas al funcionamiento de las áreas de gestión humana, servicios administrativos, tecnología informática, adquisición de bienes y servicios, gestión financiera y gestión jurídica,

requeridos para su normal operación, los cuales se prestan a través de la Unidad de Servicios Compartidos (USC) de la Federación, para lo cual el fondo confiere un encargo especial, a título de mandato comercial representativo, otorgado en interés de ambas partes, con el propósito de que La Federación, en nombre y por cuenta del Fondo, adelante, proponga, negocie, acuerde, participe, celebre, ejecute, interprete y demás labores similares, los actos y negocios jurídicos, administrativos, financieros y técnicos necesarios y convenientes para el desarrollo de dichas actividades.

NOTA 2 - IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y COMENTARIOS DE LA GERENCIA

Los Estados Financieros Comparativos (Estado de la situación Financiera y Estado de Resultados integrales), presentan cifras correspondientes al año 2018, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2017), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacerlos comparativos para su análisis correspondientes, se han preparado a partir de los registros de contabilidad de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera adoptadas en Colombia, establecidas por la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas en el Decreto Unico Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios dispuestos en el Decreto 2496 de 2015 y en los Anexos 2 y 2.1. El Fondo de Empleados de Fedepalma, de acuerdo a las salvedades impartidas en los Capítulos 5 y 6 del Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, respecto a las Normas de Información Financiera aplicables a los vigilados por la Superintendencia de Economía Solidaria del Grupo 2, aplicará los requerimientos de la Sección 11 y 12, salvo el



tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11; el tratamiento de los Aportes Sociales se continuará manejando de acuerdo a lo previsto en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios. Es la Superintendencia de la Economía Solidaria organismo de vigilancia y control quien define las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades señaladas en el párrafo anterior. Los presentes estados financieros corresponden al período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y fueron aprobados para su emisión por la Junta Directiva el 30 de enero de 2019 bajo Acta No. 193. De acuerdo con la evaluación efectuada por la gerencia al 31 de diciembre de 2018.

Aspectos Legales: El Fondo de Empleados de Fedepalma aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por Ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica Jurídica N° 0007 de octubre de 2008 y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de Agosto de 2008, de la Superintendencia de Economía Solidaria en los apartes que le son aplicables y no entran en conflicto con el nuevo estándar contable.
- Ley 1819 de 2016
- Decreto 344 de 2017
- Decreto 961 de 2018
- Circular Externa No. 006 de 2015, (Sarlaft) modificada por la Circular Externa No. 004 de 2017
- Circular No. 010 de 2017 (Sarlaft)
- Circular externa 14 de 2018, (Sarlaft)
- Ley 1943 de 2018

Catálogo de Cuentas: El Catálogo de Cuentas aplicado durante el periodo 2018, creado por la Superintendencia de la Economía solidaria según resoluciones 9615 del 13 de noviembre de 2015, 11305 del 15 de diciembre de 2015 y 2975 del 20 de abril de 2016 y cuya utilización no es obligatoria a nivel de registro contable pero sirve de guía para

la presentación y revelación de los estados financieros.

Reportes a Entes de Control Estatal: El Fondo de Empleados de Fedepalma efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria "Supersolidaria" según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme a su nivel de supervisión.

NOTA 3 - PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Para la preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF para PYMES requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados en la fecha de los estados financieros. Estos resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, pero a juicio de la administración estas estimaciones no tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas.

3.1 Base de acumulación (o devengo)

El Fondo de Empleados de Fedepalma, reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo; así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

3.2 Negocio en marcha

El fondo preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la entidad, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.



3.3 Bases de medición

El **Fondo de Empleados**, para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases de medición:

ELEMENTOS DE LA SITUACION FINANCIERA	BASES DE MEDICION	ELEMENTOS DE LA SITUACION FINANCIERA	BASES DE MEDICION	BASES DE MEDICION	
ACTIVOS		PASIVOS Y PATRIMONIO		RENDIMIENTO	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	COSTO HISTORICO	CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES	COSTO AMORTIZADO	COSTO AMORTIZADO	
INVERSIONES	COSTO AMORTIZADO	CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	COSTO AMORTIZADO	INGRESOS ORDINARIOS	VALOR RAZONABLE
CARTERA DE CREDITO ASOCIADOS	COSTO AMORTIZADO	FONDOS SOCIALES	COSTO AMORTIZADO	GASTOS POR ACTIVIDAD	
	CBCF DE LA SES	OTROS PASIVOS	COSTO AMORTIZADO		
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	COSTO AMORTIZADO	COSTO		COSTO	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	COSTO HISTORICO	APORTES SOCIALES	LEY 79 DE 1988 Y SES		

3.3.1 Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico:

Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro, están principalmente constituidas por deudores comerciales por venta de bienes y servicios, convenios por bienes y servicios, financiados a corto plazo (menos de 6 meses) donde **El Fondo de Empleados** actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; anticipos de contratos, proveedores e impuestos y otros pagos a cargo del asociado.

El deterioro de las cuentas por cobrar se establece de acuerdo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de Agosto de 2008,

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex - asociados (saldos a favor de asociados retirados

posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar.

3.3.2 Instrumentos de Patrimonio a Valor Histórico:

La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro, todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

3.3.3 Costo Amortizado

Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Superintendencia de Economía Solidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

Se consideran instrumentos de financiación por el **Fondo de Empleados de Fedepalma**: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

3.4 Características Cualitativas

El Fondo de empleados de Fedepalma, al elaborar sus estados financieros aplicará las características cualitativas a la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a



las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos del Fondo y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

3.5 Moneda Funcional

La moneda utilizada por **El Fondo de Empleados** para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

3.5 Materialidad o Importancia relativa

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a los resultados del ejercicio.

El **Fondo de Empleados** considera como material, todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente sean inferiores al **1%** del total de cartera de crédito o del **5%** de los ingresos con corte al anterior, el menor valor entre los dos a que se hace referencia en la Nota correspondiente.

3.6 Efectivo y equivalente al efectivo

Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de

financiación similares a los préstamos. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

3.7 Instrumentos Financieros:

3.7.1 Instrumentos Financieros por Inversiones

Las inversiones son instrumentos financieros activos cuyo reconocimiento, medición, presentación y revelación requiere de criterios específicos, se encuentran clasificados en dos grandes grupos: Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Costo amortizado), Inversiones de patrimonio medidas a valor histórico.

Las inversiones deben ser clasificadas y medidas desde su reconocimiento inicial en alguna de las (2) dos categorías: A costo amortizado, al costo menos deterioro y al costo histórico.

3.7.2 Instrumentos financieros en cartera de crédito y convenios por cobrar

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga el Fondo de Empleados de Fedepalma en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, garantías prendarias, seguros de vida, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los



marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera. En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por el Fondo de Empleados de Fedepalma bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios del Fondo, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y Fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes. La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes.

Clasificación:

a)Consumo: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Deterioro de la Cartera de Créditos: El Fondo de Empleados de Fedepalma sigue el Capítulo II de la Circular Externa 004 de 2008 modificado en Diciembre del 2014, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

El Fondo de Empleados de Fedepalma evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el

nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de diciembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de Fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. El **Fondo de Empleados de Fedepalma** califica y provisiona la cartera de crédito así: **Provisión general:** El Fondo constituye una provisión general únicamente para las modalidades de consumo como del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta, mantiene una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva:

CATEGORIA	DIAS	PROVISION
A	0 - 30	0%
B	31 - 60	1%
C	61 - 90	10%
D	91 - 180	20%
E	181 - 360	50%
	> 360	100%

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo de la provisión individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que el Fondo no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo



insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera cuando se trate de garantías admisibles diferentes a HIPOTECA:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA
De cero (0) a doce (12) meses	60%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Reglas de alineamiento: Cuando el **Fondo de Empleados de Fedepalma** califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

Intereses Cartera de Créditos: Representa el valor de los intereses devengados por **El Fondo de Empleados de Fedepalma** sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejaran de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se

deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito: En aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejaran de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Reestructuraciones: Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital. Para este fin, El **Fondo de Empleados de Fedepalma** ha definido la siguiente política: Cuando el crédito haya sido reestructurado se deteriorará su calificación un nivel y mantendrá dicha calificación por un período de congelamiento de 2 meses a partir de la fecha de reestructuración y después de este período ésta se mejorará en un grado por cada dos pagos oportunos (según plan de pagos acordados) en los que se realice abono a capital.

3.7.3 Convenios por cobrar

Es el valor que adeuda el asociado correspondiente a los pagos que realiza el fondo a nombre de terceros por diferentes servicios (servicio funerario, pólizas de seguros, telefonía, etc.).

- Deben corresponder a operaciones corrientes (máximo 6 meses) por la venta de bienes y servicios, y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.

- Las cuentas por cobrar de convenios si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado pero el Fondo paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado.

- Igualmente sucede si, pese a que el pago del convenio es mensual, existe cláusula de permanencia hasta el vencimiento del contrato de servicio tomado por el asociado, en éste caso es correcto registrar el valor total del contrato como cuenta por cobrar al asociado y como cuenta por pagar al acreedor.

- Si los convenios cobran algún tipo de financiación debería dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 6 meses) que no se ha pactado financiación sobre ellas.

3.8 Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos generados por deudores patronales, derechos y reclamaciones y valores pendientes de recaudar por operaciones de venta de bienes o servicios, adquiridos en desarrollo de la actividad del **Fondo de Empleados**, de los cuales se espera la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento

3.8.1 Deterioro Cuentas por Cobrar: Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, para el efecto se verificará si existen indicios de deterioro y este será reconocido como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellas estarán deterioradas, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, dada la ocurrencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

3.8.2 Deudora Patronal: Cuando una deudora patronal empiece a generar mora, se evidencia un riesgo financiero lo cual representa una dificultad en la recuperación de estas partidas, en consecuencia, se debe realizar un control permanente de las partidas, teniendo en cuenta lo siguiente:

Aquellas partidas que superen los 30 días de



contabilizado, se deberán provisionar en un 25%, al cumplir 60 días un mínimo del 50% y al cumplir los 90 días, se provisionará al 100%.

3.8.3 Deterioro de otras cuentas por cobrar: Las otras cuentas por cobrar que no han sido discriminadas en los anteriores párrafos se deterioraran de acuerdo al nivel del riesgo, en tal sentido al cabo antes del primer año de mora deberá estar 100% provisionadas.

3.9 Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico, menos Depreciación, menos Deterioro:

El **fondo de empleados**, registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la prestación de servicios o suministro de bienes, asimismo se prevé usarlo más de un período contable.

El **Fondo de Empleados**, reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que el Fondo de Empleados obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad.

El **Fondo de Empleados**, reconoce como propiedad, planta y equipo los activos para la prestación del servicio, o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta, ni en calidad de arriendo y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda de un (1) año, entendiendo ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien; incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- a. Terrenos
- b. Edificaciones
- c. Muebles y enseres
- d. Equipos de oficina
- e. Equipos de comunicación y cómputo

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera

material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 2 SMLMV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas: Maquinaria y Equipo 10 Años, Muebles y Enseres 10 años, Vehículos 15 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 4 años

El **Fondo de Empleados de Fedepalma** medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: **(a)** El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. **(b)** Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

El **Fondo de Empleados de Fedepalma** medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado.

Deterioro del valor de los activos: Al final del periodo contable, El **Fondo de Empleados de Fedepalma** debe asegurar que el costo neto en libros de los activos no exceda su valor recuperable, según lo establecido en la política contable de pérdida por deterioro de valor de los activos para el **Fondo de Empleados de Fedepalma**.



3.10 Instrumentos financieros en Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras son instrumentos financieros pasivos bajo NIIF, debido a que corresponden a obligaciones contractuales a entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, el Fondo, reconoce sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el préstamo (dinero). Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

3.11 Depósitos de Asociados:

El **Fondo de Empleados** está autorizada para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados. Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición de la Junta Directiva, los cuales son causados mensualmente por el método del interés efectivo y se capitalizaran en el ahorro permanente y el ahorro contractual y se registran como cuenta por pagar intereses en el CDAT hasta su vencimiento, momento en el cual se capitalizan o retiran por decisión del ahorrador. Las retenciones en la fuente por rendimientos financieros, se practican en el momento de la causación de intereses (anticipo de impuesto de renta).

Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con El **Fondo de Empleados** por cualquier concepto.

3.12 Cuentas Por Pagar

El **Fondo de Empleados** reconoce como un pasivo de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros

originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones, que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción, que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad, que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente, se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que el fondo, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación, deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo.

Si se evidencia que el efecto del descuento es significativo, la valoración de los flujos de efectivo se realiza utilizando el método del costo amortizado mediante la tasa de interés efectiva

3.13 Impuestos e informes:

a) Impuesto de Industria y Comercio: Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del Fondo de Empleados. La entidad es sujeta pasiva del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal.

b) Gravamen a los movimientos financieros: El Fondo de Empleados es agente retenedor del gravamen sobre los cruces de retiros de ahorros contra créditos que efectúan los asociados.

c) Impuesto al valor agregado: La entidad es sujeto pasivo, tiene la obligación de facturar sus ingresos provenientes de la venta y comercialización de aceites. El IVA



correspondiente a la compra de inventarios se descuenta, los demás iva's incurridos por compra de bienes gravados se trata como gasto.

Información exógena: La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

3.14 Beneficios a Empleados

Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados del Fondo, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad no tiene prestaciones extra legales ni beneficios a empleados de largo plazo.

3.15 Fondos Sociales

Los fondos sociales están incluidos dentro de pasivo bajo NIIF, debido a que estos representan una obligación actual de la empresa surgida a raíz de sucesos pasados al vencimiento, de la cual la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

El **Fondo de Empleados de Fedepalma**, reconocerá Fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes, más las contribuciones que eventualmente hagan los asociados, más el producto de multas establecidas en los reglamentos, más el resultado positivo de actividades que se desarrollen para incrementar los recursos, más donaciones recibidas con destinación específica a los Fondos sociales menos la respectiva ejecución de los Fondos sociales.

El **Fondo de Empleados de Fedepalma**, revelará

el movimiento anual de cada uno de los Fondos sociales de manera comparativa con el año anterior así: Saldo Inicial más entradas separando cada uno de los conceptos señalados en la medición posterior, menos las salidas estableciendo para cada concepto el monto total y el total de beneficiarios.

3.16 Instrumentos financieros del patrimonio - Capital social

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados del **Fondo de Empleados de Fedepalma**, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (**10%**) por ciento de los aportes sociales globales del Fondo.

Los aportes de los asociados, quedaran directamente afectados desde su origen a favor del Fondo, como garantía de las obligaciones que contraigan con el mismo. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso, que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes se presentan así: el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible del **Fondo de Empleados de Fedepalma** es de Veinte millones de pesos.



Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado al **Fondo de Empleados** el cual dispondrá de un plazo de treinta (30) días hábiles, para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de aceptación del retiro por la Junta Directiva.

3.17 Reservas y Fondos Patrimoniales

Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.
- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y Fondos patrimoniales.

3.18 Ingresos de Actividades Ordinarias: El Fondo, medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan al Fondo de empleados, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad.

El fondo, reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo, los ingresos de actividades de no operación, se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor de la negociación.

Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultado por el sistema de causación. Este principio habla que los hechos se deben reconocer cuando estos se realicen y no cuando se reciba o se haga el pago.

El Fondo, incluirá en los ingresos de actividades ordinarias los aportes recibidos por **Fedepalma, Cenipalma, Solutrans, C.I. Acepalma.**

3.19 Gastos

Agrupar las cuentas que representan las erogaciones en que incurre el **Fondo de Empleados** en el desarrollo de su actividad. El Fondo, reconoce sus gastos en la medida en que ocurren los hechos económicos de tal forma que queden registrados en el periodo contable correspondiente (Causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

El Fondo, reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que puedan ser medidos con fiabilidad. Los gastos del **Fondo de Empleados de Fedepalma**, se medirán al costo.

3.20 Partes Relacionadas

La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de El **Fondo de Empleados**, así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil. El Fondo considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo disponible corresponde a saldos distribuidos así:

CONCEPTO	2018	2017	Variación	
			Abs.	%
Bancolombia	35.621	52.139	-16.518	-32
Fiduciario Bancolombia	411.364	628.666	-217.302	-35
TOTAL	446.985	680.805	-233.820	-34

El saldo en bancos y otras entidades, está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes, cuentas de ahorro de bancos comerciales y fiducias. Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados. No existen restricciones (embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso.

NOTA 5 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS - INVERSIONES

El saldo disponible corresponde a saldos distribuidos así:

CONCEPTO	2018	2017	Variación	
			Abs.	%
Fondo de liquidez -Fiducia	102.911	0	102.911	INDETER
Fondo de liquidez - Renta Liquida	81.842	0	81.842	INDETER
Fondo de Liquidez CDT Coopcentral	110.586	104.176	6.410	6
Fondo de Liquidez CDT Sudameris	29.640	27.942	1.698	6
Total Inversiones	324.979	132.118	192.861	146
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO				
Coopcentral	8.807	8.712	95	1
Financiafondos	4.298	4.025	273	7
Analfé	745	716	29	4
Total Inversiones en instrumentos de patrimonio	13.850	13.453	397	3
TOTAL	338.829	145.571	193.258	133

FONDO DE LIQUIDEZ AL COSTO AMORTIZADO

El saldo en las inversiones se incrementó, ya que se dio apertura a dos fondos fiduciarios con el fin de apalancar el fondo de liquidez, el cual a partir de abril del año 2018, debe corresponder al 10% del total de los depósitos, de acuerdo a la modificación realizada a los estatutos, aprobada en la asamblea No. XXIII en marzo 22 de 2018.

En concordancia con lo señalado en el artículo 7 del Decreto 790 de 2003, Decreto 961 del 2018 el fondo de liquidez se deberá mantener constante y en forma permanente durante el respectivo período, teniendo en cuenta que no debe disminuir por debajo de los porcentajes señalados por ley.

La base para determinar el monto en este fondo se efectúa sobre el total de los depósitos al cierre del ejercicio así:

CONCEPTO	AÑO 2017		AÑO 2018	
	SALDO 2017	%	SALDO 2018	%
Ahorro permanente	2.387.028	2%	2.687.322	10%
Otros ahorros contractuales	83.894	10%	133.162	10%
Depósitos de ahorro a término	444.525	10%	424.028	10%
TOTALES	2.915.447	100.582	3.244.511	324.451
VALOR FONDO DE LIQUIDEZ		132.118		324.979
MAYOR VALOR ENCAJADO		-31.536		-528

Dichos valores están representados en títulos para mantener hasta el vencimiento a través de Certificados de Depósito a Término C. D. T. con tasas de interés efectiva anual que oscilan entre **6%** y el **5.75 %** efectivo anual. Los ingresos se causan mensualmente por el método del interés efectivo. Se detallan así:

Año 2018	EMISOR	Apertura	Vencimiento	Precio Transacción	Intereses Causados	TOTAL
CDT	Banco Sudameris	23/07/2018	20/01/2019	28.886	928	29.640
CDT	Coopcentral	24/07/2018	24/01/2019	100.955	3.221	110.586
FIDUCIA	VALORES BANCOLOMBIA S.A. C OMISIONISTA DE BOL	27/04/2018		27.014	928	102.911
FIDURENTA	FONDO DE INVERSION COLECTI VA ABIERTO - RENTA LIQUIDEZ	27/04/2018		100.955	3.221	81.842
TOTAL INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ						324.979

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO:

Registra los aportes sociales que mantiene El Fondo de Empleados de Fedepalma en entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal o para el beneficio social de sus asociados, que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención del aporte por parte del emisor. Igualmente inversiones que tiene en entidades con ánimo de lucro que resultan convenientes o complementarias en el desarrollo de su objeto social. Al cierre de diciembre cada entidad emite certificación por el valor acumulado en las inversiones.



INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN CARTERA DE CRÉDITO y CONVENIOS POR COBRAR

La cartera de crédito es el mayor activo del Fondo de Empleados de Fedepalma, representa el 80% del total de los activos con corte al 31 de Diciembre de 2018, siendo el activo más productivo y generador de ingresos de la entidad. El saldo de las obligaciones por línea de crédito, se discrimina a 31 de Diciembre así:

NOTA 6A- CORTÓ PLAZO

Para el año 2018 se firmó un nuevo convenio de vehículos entre las entidades Fedepalma, Cenipalma y Fondo de Empleados, en el cual se modificó el sistema de descuento para los asociados con este convenio, siendo estos actualmente descontados por las nóminas de las entidades, en este orden de ideas, esto produjo una disminución en los créditos sin libranza y aumentó los créditos con libranza. Así mismo se reclasifican los seguros deudores, vida plus y Afiancol a convenios por cobrar.

CONCEPTO	2018	2017	Variación	
			Abs.	%
CARTERA DE CREDITOS CON LIBRANZA				
Ordinario largo plazo 60 meses	302.432	156.520	145.912	93
Compra de vehiculo nuevo o usado	213.651	121.713	91.938	76
Ordinario 24 meses	201.600	162.725	38.875	24
Ordinario largo plazo 36 meses	150.636	146.329	4.307	3
Ordinario largo plazo 48 meses	137.759	148.580	-10.821	-7
Credifácil 12 meses	68.612	55.044	13.568	25
Convenio Fedepalma	67.636	0	67.636	INDETER
Credifácil 24 meses	49.532	58.618	-9.086	-16
Convenio Cenipalma	48.248	0	48.248	INDETER
Compra cartera 12 meses	42.414	7.293	35.121	482
Ordinario 12 meses	39.314	67.486	-28.172	-42
Compra cartera 24 meses	36.062	28.248	7.814	28
Credifácil 36 meses	31.501	51.394	-19.893	-39
Crédito Convenios	24.474	26.873	-2.399	-9
Crédito Ingreso	12.700	11.917	783	7
Crédito tarjeta GES	12.548	22.286	-9.738	-44
Convenio Especial Vehiculos	12.150	0	12.150	INDETER
Credifácil 60 meses	11.679	4.037	7.642	189
Credifácil 48 meses	10.814	11.873	-1.059	-9
Crédito Educativo	8.428	5.610	2.818	50
Compra cartera 60 meses	8.115	5.508	2.607	47
Compra cartera 36 meses	6.822	11.901	-5.079	-43
Compra cartera 48 meses	6.429	2.728	3.701	136
Crédito Calamidad	1.802	0	1.802	INDETER
Extraordinario corto plazo	1.214	0	1.214	INDETER
Convenio Especial vehiculos 36 meses	0	9.446	-9.446	-100
TOTAL CARTERA CON LIBRANZA	1.506.572	1.116.129	390.443	35
CARTERA DE CREDITOS SIN LIBRANZA				
Convenio Cenipalma	0	194.713	-194.713	-100
Convenio especial vehiculos	0	24.180	-24.180	-100
Mediano plazo	10.169	11.520	-1.351	-12
Vehiculo nuevo o usado	8.335	0	8.335	INDETER
Extraordinario largo plazo 36 meses	7.582	4.417	3.165	72
Credifácil 12 meses	2.475	0	2.475	INDETER
Calamidad	1.496	0	1.496	INDETER
Crédito convenios	0	1.951	-1.951	-100
Ordinario largo plazo 48 meses	0	753	-753	-100
TOTAL CARTERA SIN LIBRANZA	30.057	237.534	-207.477	-87

CONCEPTO	2018	2017	Variación	
			Abs.	%
Intereses de Creditos de Consumo	11.336	10.980	356	3
CONVENIOS POR COBRAR				
Seguro obligatorio vehículos	17.657	11.874	5.783	49
Seguro voluntario vehículos	13.058	13.814	-756	-5
Otros convenios de menor cuantía	7.564	4.576	2.988	
Servicios electrodomésticos	6.576	6.259	317	5
Asistencia médica	2.096	1.868	228	12
Convenio ropa zapatos y accesorios	1.588	123	1.465	1.191
Medicina prepagada	1.407	3.042	-1.635	-54
Boletas Teatro, Cine y Diversión	1.337	360	977	272
Servicio suscripciones	1.129	323	806	249
TOTAL CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS	52.413	42.239	10.174	24
Deterioro individual de cartera	-17.656	-18.234	578	-3
Deterioro general de cartera	-37.128	-33.103	-4.025	12
Deterioro intereses de cartera	0	-171	171	-100
TOTAL DETERIORO CARTERA	-54.784	-51.508	-3.276	-91
TOTAL CARTERA CORTO PLAZO	1.545.593	1.355.374	190.219	14

NOTA 6B- CARTERA DE CREDITOS LARGO PLAZO Y VENCIDA

CONCEPTO	2018	2017	Variación	
			Abs.	%
CARTERA DE CREDITOS CON LIBRANZA				
Credito ordinario largo plazo 60 meses	891.076	730.003	161.073	22
Compra cartera 36 meses	477.014	16.878	460.136	2.726
Ordinario largo plazo 48 meses	232.364	325.331	-92.967	-29
Compra vehiculo	119.845	218.347	-98.502	-45
Ordinario largo plazo 36 meses	114.455	175.124	-60.669	-35
Ordinario mediano plazo	70.472	72.946	-2.474	-3
Credifácil 60 meses	52.639	18.620	34.019	183
Compra cartera 60 meses	27.581	29.292	-1.711	-6
Credifácil 24 meses	22.060	18.945	3.115	16
Credifácil 48 meses	18.084	24.392	-6.308	-26
Extraordinario corto plazo	17.443	64.700	-47.257	-73
Compra cartera 48 meses	15.157	7.671	7.486	98
Convenio Vehiculo Fedepalma	11.132	0	11.132	INDETER
Credifácil 36 meses	7.349	29.198	-21.849	-75
Convenio Vehiculo Cenipalma	3.233	0	3.233	INDETER
Compra cartera 24 meses	1.180	12.708	-11.528	-91
Creditos vehiculo especial	0	3.458	-3.458	-100
TOTAL CARTERA CON LIBRANZA	2.081.084	1.747.612	333.472	19
CARTERA DE CREDITOS SIN LIBRANZA				
Credito ordinario largo plazo 60 meses	25.058	0	25.058	INDETER
Convenio Cenipalma	0	124.113	-124.113	-100
Ordinario largo plazo 36 meses	0	11.820	-11.820	-100
TOTAL CARTERA SIN LIBRANZA	25.058	135.933	-110.875	-82
CARTERA DE CREDITOS VENCIDA				
Cartera de créditos sin libranza riesgo de incobrabilidad	17.656	18.174	-518	-3
Cartera de créditos sin libranza riesgo aceptable	0	12.700	-12.700	-100
TOTAL CARTERA DE CREDITOS VENCIDA	17.656	30.874	-13.218	-43
TOTAL CARTERA LARGO PLAZO Y VENCIDA	2.123.798	1.914.419	209.378	11

La siguiente es la composición de la cartera por tipo de categoría y su comportamiento comparativo año 2018- 2017.

Calificación	Año 2018			Año 2017		
	Capital	CxC Interés	Deterioro Individual	Capital	CxC Interés	Deterioro Individual
A	3.642.771	11.336		3.237.209	10.468	
B				12.700	341	60
C						
D						
E	17.656		17.656	18.174	171	18.174
TOTALES	3.660.427	11.336	17.656	3.268.083	10.980	18.234



NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones como, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término. Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad del Fondo de Empleados de Fedepalma.

Las principales cuentas por cobrar en la entidad son:

DEUDORES PATRONALES: Corresponde al cobro de las nóminas de descuentos de los asociados del Fondo de Empleados de Fedepalma a Cenipalma, Fedepalma, C.I Acepalma y Solutrans y a derechos contractuales por concepto de apoyo financiero en gastos relacionados con la prestación de servicios por la Unidad de Servicios Compartidos y los gastos administrativos del Fondo.

CUENTAS POR COBRAR DEUDORES VARIOS: Corresponden a cuentas por cobrar diferentes a los ya enunciados tales como, cuentas por cobrar seguros deudores, vida plus entre otros.

CONCEPTO	2018	2017	Variación	
			Abs.	%
DEUDORES PATRONALES				
Cenipalma	18.977	25.668	-6.691	-26
Fedepalma	6.598	10.248	-3.650	-36
C.I. Acepalma S.A.	16.047	4.463	11.584	260
Solutrans S.A.	357	551	-194	-35
TOTAL	41.979	40.930	1.049	3
OTRAS CUENTAS POR COBRAR				
Otros servicios por cobrar- apoyo log	97.092	865	96.227	INDETER
Depositos por cobrar	5.483	5.483	0	0
Cuenta por cobrar compañía aseguradora	319	2.306	-1.987	-86
Deterioro de otras cuentas por cobrar	-367	-367	0	0
Cuentas por cobrar convenio Cenipalma	0	6.998	-6.998	-100
Cuentas por cobrar de terceros	0	4.701	-4.701	-100
TOTAL	102.528	19.987	82.541	413
TOTAL GENERAL	144.506	60.917	83.589	137

NOTA 8- ACTIVOS MATERIALES

Representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios del Fondo de Empleados, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

La propiedad planta y equipo del **Fondo de Empleados** con corte a 31 de Diciembre de 2018, está compuesto por un computador adquirido para el manejo administrativo del Fondo, el cual está completamente depreciado y será dado de baja en el año 2019.

CONCEPTO	2018	2017	Variación	
			Abs.	%
Equipo de Computo	2.426	2.426	0	0
Depreciación Acumulada	-2.426	-2.376	-50	2
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0	50	-50	-100

NOTA 09 - DEPOSITOS DE AHORRO Y EXIGIBILIDADES

CDAT:

Los Certificados de Depósitos de Ahorros a Término son operaciones mediante la cual un asociado deposita en el Fondo de Empleados de Fedepalma un monto de dinero a un plazo determinado y con una tasa de interés establecida de común acuerdo entre las partes.

AHORRO CONTRACTUAL:

El Ahorro contractual es un producto, donde el asociado firma un contrato con el Fondo de Empleados de Fedepalma y se compromete a ahorrar por un período mínimo de seis meses, con una tasa establecida en el Reglamento de Ahorro Programado.



AHORRO PERMANENTE:

Los Depósitos de Ahorros Permanentes corresponden al **70%** de las cuotas periódicas que hacen mensualmente los asociados por descuentos en nómina. Estos ahorros serán devueltos a los asociados al momento de su desvinculación de El **Fondo de Empleados**, por exclusión, por muerte o liquidación.

Los saldos son:

CONCEPTO	2018	2017	Variación	
			Abs.	%
Emitidos a 360 días	308.977	281.970	27.007	10
Emitidos a 180 días	79.773	131.040	-51.267	-39
Emitidos a menos de 180 días	35.277	19.851	15.426	78
TOTAL CDATS	424.027	432.861	-8.833	-2
Intereses CDATS	6.967	11.664	-4.698	-40
Deposito de ahorro contractual	133.162	83.894	49.268	59
Depósitos de asociados - porción corriente	8.566	222	8.344	3.759
TOTAL DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES	572.723	528.640	44.082	8

CONCEPTO	2018	2017	Variación	
			Abs.	%
Promedio de retiro de ahorros en el año (sobre saldo de depósitos)	0,32%	0,009%		
Depósitos de asociados - porción corriente	8.566	222	8.344	3.759
Depósitos de asociados - largo plazo	2.678.757	2.386.806	291.951	12
TOTAL AHORROS PERMANENTES	2.687.322	2.387.028	300.295	13

NOTA 10 - PROVEEDORES

Representa el **0.09%** del total pasivos, registra importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago tales como servicios públicos, servicios de mantenimiento y en especial obligaciones a cargo de la entidad por concepto de la celebración de contratos por servicios médicos, seguros y otros en beneficio de los asociados y sus familias.

También por la adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.

Los titulares de las cuentas por pagar proveedores se detallan así:

CONCEPTO	2018	2017	Variación	
			Abs.	%
Allianz Seguros S.A.	11.856	11.899	-43	0
Otros Proveedores menor cuantía	6.787	28.447	-21.660	-76
Allianz Seguros de vida S.A.	6.033	6.720	-687	-10
Redicol SAS.	5.704	0	5.704	INDETER
Genipalma	4.620	23.719	-19.099	-81
Proexequial	3.403	3.854	-452	-12
Jorge Quiñones - Jaime Baquero	2.000	1.000	1.000	100
Fedepalma	1.980	10.160	-8.180	-81
Grupo empresarial solidario	1.766	10.408	-8.642	-83
Compañía Interamericana de Fianzas	1.418	1.674	-256	-15
TOTAL PROVEEDORES	45.567	97.881	-52.315	-53

NOTA 11 - BENEFICIOS A EMPLEADOS

Registra la contraprestación que la entidad proporciona al trabajador a corto y largo plazo, comprende únicamente el sueldo de la gerente. El **Fondo de Empleados de Fedepalma** además del salario mensual, legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (Junio y Diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un Fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). El trabajador tiene derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones.

La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación). De estos valores descuenta a los empleados el 8% y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional.

NOTA 12 - FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por aprobación de la Asamblea General y por otros conceptos especificados previamente en la reglamentación de los mismos. Estos Fondos son agotables mediante destinación específica y están previamente reglamentados por la entidad. Desde el año 2011 se constituyó el Fondo de Desarrollo Empresarial con los excedentes del periodo 2010,

éste Fondo es de carácter obligatorio de acuerdo a la ley 1391 de 2010.

CONCEPTO	2018	2017	Variación	
			Abs.	%
Fondo de educación	11.889	4.408	7.481	170
Fondo de bienestar social	18.355	12.702	5.653	45
Fondo social para otros fines	35.896	15.508	20.388	131
TOTAL FONDOS SOCIALES	66.140	32.618	33.522	103

Dichos Fondos tuvieron el siguiente movimiento para el año 2018:

DETALLE	FONDO DE EDUCACION	FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL	FONDO BIENESTAR	TOTAL
SALDO INICIAL	4.408	15.508	12.702	32.618
Incrementos vía excedentes	10.194	20.388	20.388	50.970
Contribuciones asociados			7.216	7.216
Otras contribuciones			2.322	2.322
RECURSOS DISPONIBLES	14.602	35.896	42.628	93.125
Actividades asociados	2.713		7.571	10.284
Auxilios			16.701	16.701
TOTAL EJECUCION	2.713	-	24.272	26.985
SALDO FINAL	11.889	35.896	18.355	66.140

NOTA 13 - OTROS PASIVOS

Registra el valor de los dineros descontados en la nómina del mes de diciembre, acorde al promedio equivalente de los días otorgados de vacaciones colectivas y que fueron aplicados a los servicios y ahorros del mes de enero de 2019, su valor a 31 de diciembre fue de \$22.439

NOTA 14 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN CAPITAL SOCIAL

Aportes Sociales: Todos los asociados al Fondo, deberán comprometerse a aportar cuotas sucesivas permanentes mínimo del dos por ciento (2%), y hasta un máximo del diez por ciento (10%) de su sueldo básico mensual, pagaderos con la periodicidad que los asociados reciben el citado ingreso. Para los asociados con salario integral no se tomará el factor prestacional para calcular al porcentaje de aporte y ahorro permanente. Del total de la cuota permanente aquí establecida, el treinta por ciento (30%) se llevará a aportes sociales individuales y el setenta por ciento (70%) a una cuenta de ahorros permanentes. según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros:

- **Capital permanentemente restringido:** El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de veinte millones de pesos según el parágrafo del artículo 62 del Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de El Fondo de Empleados.

- **Capital Temporalmente restringido:** Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex - asociado tenga pendientes de pago con el **Fondo de Empleados de Fedepalma** y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

- **Reserva Protección Aportes.** Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras, en la Asamblea del año 2018 se aprobó incrementar las reservas en un **50%**, del total del excedente, con el fin de incrementar el capital institucional del **Fondo de Empleados**, ya que actualmente presenta un umbral de riesgo alto.

CONCEPTO	2018	2017	Variación	
			Abs.	%
Capital irreducible	20.000	20.000	-	0
Aportes	988.306	861.246	127.060	15
Fondo social mutual	100	100	-	0
Reserva proteccion de aportes	84.874	33.904	50.970	150
Excedentes	86.367	101.940	-15.573	-15
TOTAL	1.179.647	1.017.190	162.457	16

NOTA 15 - INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos operacionales son los provenientes del desarrollo del objeto social de la Entidad. Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes y servicios, así como otros importes por concepto de la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social de la entidad. Cuando el ingreso por la venta de bienes o prestación de servicios sea producto de su objeto social ya sea con asociados o no asociados estos se consideran Ordinarios.

NOTA 15 A- INTERESES

CARTERA DE CREDITO	2018	2017	Variación	
			Abs.	%
Intereses Credito ordinario	320.680	296.938	23.743	8
Intereses Vehiculo nuevo o usado 12 a 60 meses	60.209	19.607	40.603	207
Intereses Credifacil	27.850	42.435	-14.585	-34
Intereses credito convenio cenipalma	26.864	75.085	-48.220	-64
Intereses compra de cartera	19.504	14.786	4.718	32
Intereses Credito convenio fedepalma	4.916	5.810	-894	-15
Intereses credito ges	2.943	2.478	465	19
Intereses pagaprima	2.206	2.054	152	7
Intereses credito convenio	2.097	2.188	-91	-4
Intereses Credito nuevo convenio fedepalma- cenipalma	1.603	0	1.603	INDETER
Intereses credito educativo	1.506	1.459	47	3
Intereses credito ingreso	1.210	2.056	-846	-41
TOTAL INTERESES CARTERA DE CRÉDITO	471.588	464.894	6.694	1
INTERESES POR INVERSIONES Y CUENTAS	2018	2017	Variación	
			Abs.	%
Intereses cuentas bancarias y fondos fiduciarios	14.110	12.400	1.710	14
Intereses en inversiones de deuda al costo amortizado	9.950	11.477	(1.527)	-13
Intereses en instrumentos de patrimonio	95	322	(227)	-70
TOTAL INTERESES POR INVERSIONES	24.155	24.199	-44	0
TOTAL INTERESES	495.743	489.093	6.650	1

NOTA 15 B- OTROS INGRESOS ORDINARIOS

OTROS INGRESOS ORDINARIOS	2018	2017	Variación	
			Abs.	%
INGRESOS POR VENTA DE ACEITE				
Venta de Aceite	5.079	4.319	760	18
INGRESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES				
Ingresos por actividad bienestar	118.945	163.866	-44.921	-27
Cenipalma	165.896	139.653	26.243	19
Fedepalma	67.136	67.881	-745	-1
C.I. Acepalma S.A	6.873	5.728	1.145	20
Ingreso retornos	4.537	6.110	-1.573	-26
Solutrans	1.136	1.027	109	11
TOTAL ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	364.522	384.264	-19.742	-5
Descuentos concedidos y reintegros bienestar	2.363	5.203	(2.840)	-55
TOTAL OTROS INGRESOS ORDINARIOS	371.964	393.786	-21.822	-6

GANANCIAS

Ingresos que son de transacciones que NO corresponden al giro ordinario de la empresa (Objeto social) como:

- Recuperaciones de cartera morosa
- Utilidad en venta de propiedad planta y equipo (vehículos): Los cuales fueron vendidos y generaron ingresos por recuperación al haberse revertido la depreciación respectiva.

COSTOS POR ACTIVIDAD DE AHORRO Y CREDITO:

Corresponde a los costos generados por los intereses causados y cancelados sobre las captaciones de ahorro a la vista y a término medidos al costo amortizado, así como costos bancarios y otros costos directamente relacionadas con la actividad de captación de ahorros y colocación de créditos.

NOTA 16 GASTOS ORDINARIOS

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión. Los beneficios a empleados y gastos generales se detallan así:



CONCEPTO	2018	2017	Variación	
			Abs.	%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	103.397	98.644	4.753	5
GASTOS GENERALES				
Servicios temporales USC	213.098	198.160	14.938	8
Gastos en actividad bienestar	111.623	154.611	-42.988	-28
Seguros de vida y plan exequial asociados	85.659	80.022	5.637	7
Arriendo	15.919	8.319	7.600	91
Honorarios	12.825	11.852	973	8
Impuestos	9.608	9.752	-144	-1
Afiliaciones	6.803	4.803	2.000	42
Sistematización	6.791	6.688	103	2
Gastos asamblea	5.739	4.726	1.013	21
Poliza de manejo administración	4.536	4.636	-100	-2
Gastos de viaje	3.459	3.485	-26	-1
Correo y transportes	2.566	2.834	-268	-9
Gastos varios	2.474	3.181	-707	-22
Gastos legales	2.002	2.073	-71	-3
Servicios publicos	1.107	601	506	84
Servicios archivo	739	1.275	-536	-42
Gastos Fondo educacion	-	3.154	-3.154	-100
Total gastos generales	484.948	500.171	-15.223	-3
Gastos Sociales	42.324	33.232	9.092	27
Depreciaciones	50	599	-549	-92
TOTAL	630.719	632.646	-1.927	-0,30

El gasto social corresponde a la compra del bono de navidad de los asociados y otras atenciones.

NOTA 17 - PARTES RELACIONADAS

La naturaleza de la entidad, implica que el **Fondo de Empleados de Fedepalma** presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante los años 2018-2017 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados en el caso de las personas naturales por los siguientes montos globales:

INFORME DE PARTES RELACIONADAS	2018	2017	Variación	
			Abs.	%
Desembolso de Créditos	396.887	342.477	54.410	16
Saldo Créditos	342.770	183.579	159.191	87
Saldo de Aportes	71.936	58.404	13.532	23
Saldo de Depósitos	257.323	269.600	-12.277	-5
Auxilios otorgados	818	357	461	129
Beneficios a empleados	103.205	98.409	4.795	5
Honorarios, viáticos y transportes	380	435	-55	-13
Otras operaciones activas	4.731	4.066	665	16
Otras operaciones pasivas	0	1.963	(1.963)	-100

NOTA 18 - CONTROLES DE LEY

Capital Social: A diciembre 31 de 2018 ningún asociado persona natural posee aportes superiores al 10% del total de los aportes sociales del Fondo de empleados de Fedepalma.

NOTA 19 - GESTION DE RIESGOS SARLAFT

El objetivo es mantener en el **Fondo de Empleados de Fedepalma** una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos en el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo.

- Riesgo de Crédito y/o de Contraparte: El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. El **Fondo de Empleados**, cuenta con un modelo para evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte del comité de crédito. **El Fondo de Empleados** posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.

- Riesgo de Mercado: Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. La política de la Administración es la de invertir en títulos AAA y AA+ ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones.



- **Riesgo de tasa de interés:** El **Fondo de Empleados** hace sus créditos acorde con las tasas del mercado para libranza consumo a DTF + tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva y se reconoce intereses sobre sus ahorros permanentes. El **Fondo de Empleados** no tiene obligaciones financieras.

- **Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

- **Riesgo Operativo y Legal:** Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional asociados a tales factores. El **Fondo de Empleados** cuenta actualmente con un software integrado que genera los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente el fondo cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales, también se tiene auditoría interna.

- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLFT:** El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. El Fondo de Empleados de Fedepalma cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y

procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio, adicionalmente durante el año 2018 estamos trabajando en el manual de SARLAFT, el cual será aprobado en marzo de 2019 por la Junta Directiva.

NOTA 20 -GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008 las entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- **Junta Directiva y Alta Gerencia:** La Junta Directiva y el Comité de Control Social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

- **Políticas y División de Funciones:** El Fondo de **Empleados de Fedepalma** cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez - Comité de Evaluación de Cartera. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

- **Reportes:** la Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de La Gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero del **Fondo de Empleados**. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.

- **Infraestructura Tecnológica:** El **Fondo de Empleados de Fedepalma** cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un



plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.

- Estructura Organizacional: El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados del Fondo. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también con un Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. La Junta Directiva es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita la Junta Directiva. El **Fondo de Empleados de Fedepalma** tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiero,

- Recurso Humano: El **Fondo de Empleados de Fedepalma** cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales.

- Verificación de Operaciones: El **Fondo de Empleados de Fedepalma** cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes quienes permiten a la Junta estar al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

NOTA 21- HECHOS IMPORTANTES A REVELAR SOBRE EL PERIODO QUE SE INFORMA

En cumplimiento de la sección 35.11, literal h, se revelan los cambios en tasas impositivas o leyes fiscales, aprobadas que tienen efecto en los impuestos corrientes:

- LEY 1943 DE 2018

Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones, esta ley pretende asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas, afectadas por la caída de los precios internacionales del petróleo, la volatilidad de los mercados y aspectos de carácter macroeconómico que impactan las finanzas a nivel doméstico.

La Ley 1943 está distribuida en XVI partes, contiene 121 artículos, el capítulo V, en su artículo 62 se refirió al REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL en donde se encuentran ubicados los fondos de empleados.

- PÉRDIDA DE LOS BENEFICIOS DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Perderán los beneficios del Régimen Tributario Especial las entidades que: **1.** No cumplan con lo dispuesto en los artículos 19 a 23-2. **2.** No cumplan con lo dispuesto en el Título VI del Libro Primero del presente Estatuto. **3.** Cuyos miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección: **a.** Sean declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito; **b.** Sean sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

PARÁGRAFO 1. Las entidades a las que se refiere este artículo serán excluidas del Régimen Tributario Especial y por ende serán contribuyentes del impuesto sobre la renta a partir del año en el cual incumplan tales condiciones, para cuyo efecto se asimilarán a sociedades comerciales nacionales. Las entidades pueden





solicitar su calificación al Régimen Tributario Especial para el año gravable siguiente a la pérdida del mismo, para lo cual deberán dar cumplimiento al procedimiento previsto en el artículo 356-2 de este Estatuto. La exclusión de las entidades sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial por el incumplimiento de los requisitos establecidos en la ley no significará que la entidad pierda su calidad de sin ánimo de lucro, salvo que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN o la entidad competente demuestre que la entidad distribuyó excedentes, contrario a lo dispuesto en el artículo 356-1 del presente Estatuto.

La regulación tributaria de los Fondos de Empleados ha quedado inmersa en el artículo 23 del Estatuto Tributario como "Entidades No Contribuyentes Declarantes", por lo cual queda plenamente establecido que los Fondos de Empleados no son contribuyentes del impuesto sobre la renta, y mantienen la obligación de presentar declaración de ingresos y patrimonio. Así lo determino el artículo 145 de la Ley 1819 de 2016 que modifica el artículo 23, cuando indico lo siguiente:

- ...Artículo 145°, Modifíquese el artículo 23 del Estatuto Tributario el cual quedará así: Artículo 23, ENTIDADES NO CONTRIBUYENTES DECLARANTES. No son contribuyentes del impuesto sobre la renta los sindicatos, las asociaciones gremiales, los fondos de empleados, los fondos mutuos de inversión, las iglesias y confesiones religiosas reconocidas por el Ministerio del Interior o por la ley, los partidos o movimientos políticos aprobados por el Consejo Nacional Electoral; las asociaciones y federaciones de Departamentos y de Municipios, las sociedades o entidades de alcohólicos anónimos, los establecimientos públicos y en general cualquier establecimiento oficial descentralizado, siempre y cuando no se señale en la ley de otra manera. Estas entidades estarán

en todo caso obligadas a presentar la declaración de ingresos y patrimonio. Las entidades de que trata el presente artículo deberán garantizar la transparencia en la gestión de sus recursos; y en el desarrollo de su actividad. La DIAN podrá ejercer fiscalización sobre estas entidades y solicitar la información que considere pertinente para esos efectos..."

Con la nueva ley de financiamiento este artículo se mantiene y no hay modificaciones.

Original Firmado

ZULMA ESPERANZA BUITRAGO GARZÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 52.263.457

Original Firmado

YENNY PATRICIA PEDRAZA DONCEL
CONTADOR
T.P. No. 110629-T

Original Firmado

YUDY CAROLINA GONZALEZ BAUTISTA
REVISOR FISCAL
T.P. No. 120460-T
Delegado SERFISCAL LTDA

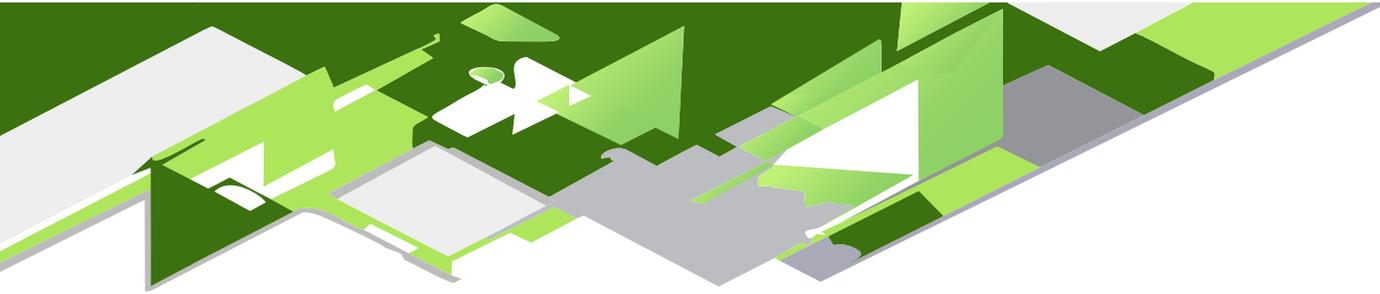
2018

Informe de Gestión



**FONDO DE EMPLEADOS
DE FEDEPALMA**

**Informe Órganos
de Control**



LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL
Y CONTADOR PÚBLICO
CERTIFICAMOS



En cumplimiento del artículo 37 de la ley 222 de 1995 y demás normas concordantes y complementarias declaramos que:

1. Damos fe, que de acuerdo con la información recopilada y las aseveraciones de los órganos de administración, dueños y terceros que tienen relación directa con el Fondo de empleados; Que los Estados Financieros antes mencionados incluyen y reflejan la totalidad de hechos económicos de los que tuvimos conocimiento. De acuerdo con lo anterior, consideramos que estos Estados, no presentan desviaciones materiales significativas y por lo tanto presentan en forma razonable la situación financiera del **Fondo de Empleados de Fedepalma** con corte al 31 de diciembre de 2018 comparada con 2017, los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio y en su Flujo de Efectivo.

2. De acuerdo a nuestro conocimiento, así como la verificación y el análisis efectuado sobre las cifras de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018 y 2017, expresamos además:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas del sistema VISUAL MIND, software en el que se maneja la contabilidad del Fondo de Empleados.

- Hasta la fecha de expedición de la presente certificación, no hemos evidenciado en el desarrollo propio de nuestras funciones, posibles irregularidades que involucren a miembros de los Órganos de Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.

- De acuerdo con la información recolectada y obtenida en el desarrollo propio de nuestras funciones, consideramos que los activos, pasivos, derechos y obligaciones

cuantificados en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018 y 2017 existen, los mismos fueron reconocidos de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB), de obligatorio cumplimiento en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante el Decreto 3022 de 2013, compiladas y racionalizadas mediante el decreto 2420 de Diciembre 14 de 2015, el cual fue modificado parcialmente y con algunas adiciones mediante decreto 2496 de Diciembre 23 de 2015.

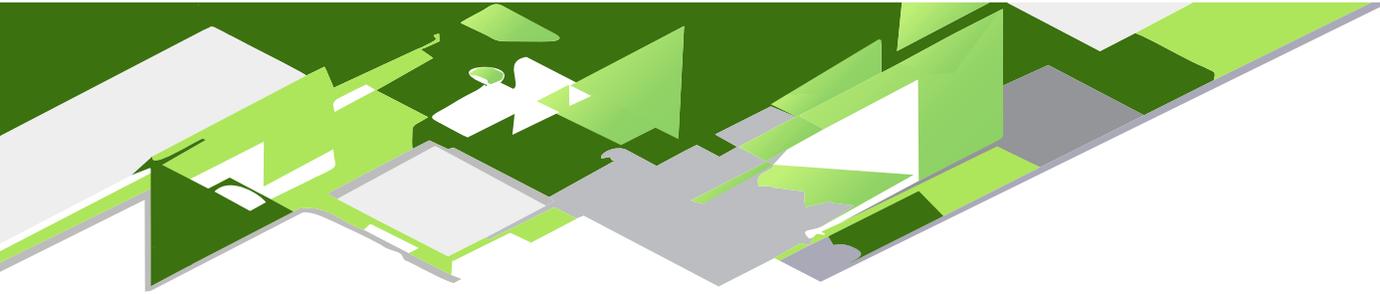
- Con base en la información obtenida tanto en forma verbal como escrita en el desarrollo propio de nuestras funciones, consideramos que la totalidad de la información que se nos suministró y que tenía relación con el desarrollo del objeto social del Fondo, fue reconocida en los Estados Financieros del Fondo de Empleados de Fedepalma, con corte al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

- Como se expuso en los numerales anteriores los hechos económicos que evidenciamos durante el desarrollo propio de nuestras funciones, fueron correctamente registrados, clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros expuestos en el primer párrafo de la presente y en las notas adjuntas a los mismos, las que forman parte integral de estos, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de marzo de 2019.

Original Firmado
ZULMA ESPERANZA BUITRAGO GARZÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 52.263.457

Original Firmado
YENNY PATRICIA PEDRAZA DONCEL
CONTADOR
T.P. No. 110629-T



COMITE DE CONTROL SOCIAL



Principales

Leonardo Andrés Paipilla Pardo
Luis Enrique Castro Zamudio
Yira Satizabal Castillo

Suplentes

Walter Hernán Ponce Parrales
María Angélica Otero Salgado
Cristian Camilo Peña Mejía (R)

INFORME DE GESTION COMITÉ DE CONTROL SOCIAL A LA XXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Los miembros del Comité de Control Social del **Fondo de Empleados de Fedepalma** queremos agradecer y reconocer el buen desempeño que ha mostrado la Junta Directiva, el cual se refleja en los resultados que hoy se presentan ante la Asamblea General de asociados.

Por otra parte, nos permitimos informar sobre las actividades realizadas por el Comité, el cual fue elegido en la Asamblea de marzo de 2018.

Las actividades realizadas por este Comité se relacionan a continuación:

1. Se llevaron a cabo reuniones periódicas con la Gerencia para abordar temas de interés social de los asociados y revisar las principales cifras económicas del Fondo.

2. Se evaluaron las actividades del Fondo de Empleados en lo que se refiere a servicios y beneficios para los asociados, auxilios otorgados y convenios comerciales vigentes.

3. Destacamos que durante 2018 el Fondo de Empleados realizó diferentes actividades de bienestar en conjunto con el área de Gestión Humana de la Federación. En dichas actividades se evidenció una alta participación de los asociados.

4. Se realizaron todos los sorteos del Bono Solidario de 2018 y se entregaron los premios correspondientes a cada uno de los asociados ganadores.

5. Se verificó la lista de los asociados hábiles e inhábiles para el proceso de elección de integrantes de la Junta Directiva y el Comité de Control Social.

6. Durante 2018 no se recibieron quejas o reclamos por parte de los asociados.

7. Durante 2018, la Administración acogió la recomendación de realizar capacitaciones en Economía Solidaria, las cuales se llevaron a cabo con los miembros de los órganos colegiados y del Comité de Crédito.

Queremos agradecer el compromiso de todos los asociados y los invitamos a participar activamente del fortalecimiento de nuestro Fondo a través del envío de sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o reconocimientos por medio del Link Contáctenos en la página web del **Fondo de Empleados**, www.fonfedepalma.com.

Original Firmado

LEONARDO ANDRÉS PAIPILLA PARDO

Original Firmado

LUIS ENRIQUE CASTRO ZAMUDIO

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2019

C.R.F. 12172 - 19

Señores:

Asamblea General Ordinaria por asociados.
FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA
Ciudad

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisora Fiscal del **FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA**, les presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto del FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA la Ley y demás normas concordantes.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE - GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

Mi revisión se realizó de acuerdo con las disposiciones consagradas en la Ley 145 de 1960 adicionada por la Ley 43 de 1990, en el Código de Comercio especialmente los Artículos 207 al 209, en el Decreto Ley 1481 de 1989, Ley 1391 de 2010, Ley 454 de 1998, Decreto Ley 019 de 2012, Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 06 de 2015), Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008), las circulares que complementan o modifican a las mismas, el Estatuto del **Fondo de Empleados de Fedepalma** y demás normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (S.E.S).

Desarrollé la Auditoría Integral aplicando lo

consagrado en las Normas de Auditoría Aceptadas en Colombia según lo dispuesto en la Ley 43 de 1990 y en el Marco Técnico normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), que contiene: las Normas internacionales de Auditoría (NIA), las Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC); las Normas Internacionales de Trabajos de Revisión (NITR); las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE por sus siglas en inglés); las Normas Internacionales de Servicios Relacionados (NISR) y el Código de Ética para Contadores, establecidas en Colombia a través del decreto 302 del 2015 inmerso en el decreto 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 , 2132 de 2016 y 2170 de 2017). Esta actividad contempla cumplir con requisitos éticos, la planeación y ejecución de la Revisoría, a fin de obtener seguridad razonable que los Estados Financieros estén libres de errores importantes y que reflejen la situación financiera y el resultado de las operaciones del **Fondo de Empleados de Fedepalma**.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2018 y de control interno.

Durante el período 2018 se entregaron los siguientes informes:

- Auditoría de cumplimiento- diagnostico, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.

- Evaluación de Garantías de la Cartera de créditos.

- Evaluación de Cartera de Créditos, Depósitos y Aportes Sociales.

- Informe trimestral sobre Cumplimiento de las normas e instrucciones contenidas en la Circular Básica Jurídica 2015 sobre Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, así como el seguimiento a la implementación del SARLAFT establecido en la circular externa No. 04 de 2017 de acuerdo con los plazos de implementación contenidos en la circular externa 010 de 2017 y Circular externa 014 de 2018.

- Evaluación de estados Financieros.

- Auditoria de Sistemas.

- Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2018

- Revisión Impuesto de Industria y Comercio , Retención en la fuente y algunas cuentas de Balance

- Revisión Reporte formulario rendición de cuentas a la superintendencia de la Economía Solidaria

- Revisión aplicación gravamen al movimiento financiero- GMF-

- Recomendaciones especiales 2018

- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en el Fondo de Empleados de **Fedepalma**, durante el año 2018 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del sector y ejercicios prácticos.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas:

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- La Contabilidad se llevó conforme a los nuevos marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 3022 de 2013 inmerso en el decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015, y las políticas contables establecidas por la administración del **Fondo de Empleados de Fedepalma**, complementado con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008).

- El **Fondo de Empleados de Fedepalma** cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999 y los plazos modificados por el Decreto 1670 de 2007 y Decreto 728 de 2008.

- El **Fondo de Empleados de Fedepalma**, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999 y los plazos modificados por el Decreto 1670 de 2007 y Decreto 728 de 2008.

- El **Fondo de Empleados de Fedepalma** cumplió con lo establecido en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) en cuanto a la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones, así como con la calificación del riesgo de las inversiones por emisor.

- El **Fondo de Empleados de Fedepalma** cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución



de las provisiones tanto general como individual y la creación del Comité Evaluador de Cartera, evidenciando la última reunión el día 7 de Noviembre de 2018 mediante el Acta N. 07. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes correspondientes con base en lo consagrado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No 004 de 2008), capítulo II, numeral 2.3.

- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, durante el año 2018, el **Fondo de Empleados de Fedepalma** cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008 y sus circulares) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones.

- El saldo de la provisión de Cartera de créditos fue calculado con base en la normatividad inscrita en la Circular Básica, Contable y Financiera (Circular externa No. 004 de 2008) y sus Circulares reglamentarias y actualizaciones. Durante el año 2018 se hizo un permanente análisis para evaluar la suficiencia o deficiencia del saldo y su posible impacto en los resultados del período mencionado.

- El **Fondo de Empleados de Fedepalma** cumplió con lo dispuesto en el capítulo III Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008), y las políticas contables establecidas por la administración con respecto a la clasificación y calificación de las cuentas por cobrar y la constitución de las provisiones.

- En el transcurso de 2018, El **Fondo de Empleados de Fedepalma** mantuvo constituido el Fondo de Liquidez conforme con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera

(Circular Externa No. 004 de 2008), en concordancia con los decretos 790 del 2003 y 2280 del 2003, hoy Decreto 962 de 2018. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Cumplió con el nombramiento, registro y con la periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez. La última reunión evidenciada fue el día 23 de Noviembre de 2018 bajo el número de Acta 45.

- EL **Fondo de Empleados de Fedepalma.**, tiene constituida la póliza de manejo, debidamente aprobada por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 006 de 2015).

- El **Fondo de Empleados de Fedepalma** cumplió con la aplicación de excedentes del año 2017, de conformidad con lo establecido en los capítulos IX y X de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada el día 22 de Marzo de 2018 Folio A0751

- El Informe de Gestión correspondiente al año 2018, ha sido preparado por la administración del **Fondo de Empleados de Fedepalma** con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2018, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa.



- Los Estados Financieros básicos fueron certificados por la Dra. Zulma Buitrago Garzón como Representante Legal y la Dra. Yenny Patricia Pedraza, como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional 110629-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.

- Al cierre del año 2018, el **Fondo de Empleados de Fedepalma** cuenta con los manuales de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, dio cumplimiento con el envío oportuno de los informes requeridos a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), así como con el nombramiento y capacitación del oficial de cumplimiento de conformidad con lo establecido en la Circular básica jurídica de 2015. De igual forma el **Fondo de Empleados de Fedepalma** está en proceso de implementación de SARLAFT y se encuentra dentro del tiempo para la implementación a los cambios de lo dispuesto en la Circular Externa 14 de 2018, cumpliendo también con el reporte a la Superintendencia de la Economía Solidaria sobre los avances para la implementación del mismo.

- Con respecto a las garantías, el **Fondo de Empleados de Fedepalma** está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, afianzamiento, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos.

- El **Fondo de Empleados de Fedepalma** cumplió con la implementación de la herramienta para que la información correspondiente al informe de evaluación de riesgo de liquidez sea emitida directamente por el sistema de información y procesada mediante esta

herramienta desarrollada, en cumplimiento a lo contenido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No.004 de 2008) de la Superintendencia de Economía Solidaria en el Capítulo XIV, numerales 2.6 al 2.9.

- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, el **Fondo de Empleados de Fedepalma** cumplió con la implementación de la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos.

- El Fondo de Empleados de Fedepalma dio cumplimiento a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.

- El **Fondo de Empleados de Fedepalma** cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales/municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente.

- El **Fondo de Empleados de Fedepalma** cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas según su nivel de supervisión.

- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2018 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2018 y que ameriten ser revelados, ésta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de Asociados/Delegados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio y debidamente impresos a Diciembre 31 de 2018.



- **Libro de Actas:** La última acta registrada en el libro de actas de Junta Directiva es la No. 193 de fecha 30 de Enero de 2018 (último folio utilizado JD-1071), de Asambleas acta 023 de fecha 22 de Marzo de 2018 (último folio utilizado A 0751) y Comité de Control Social el acta No. 01 del 15 de Febrero de 2019 (último folio utilizado CCS-112).

- **LIBROS DE CONTABILIDAD:** Las operaciones están en backup a diciembre 31 de 2018 así como el Libro Mayor y Balances, Libro Diario.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Opinión

He examinado el estado de situación financiera individual del **Fondo de Empleados de Fedepalma** por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, las revelaciones y resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 3 y otra información explicativa.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, tomados fielmente de los libros contables, y adjuntos a este dictamen, presentan de manera fidedigna en todos los aspectos materiales la situación financiera del **Fondo de Empleados de Fedepalma** al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del Grupo 2 y las modificaciones realizadas en el Decreto 2496 de 2015.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA- expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración del **Fondo de Empleados de Fedepalma** es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables y registrar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados



financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material, fraude o error. La información es material, si individualmente o de forma agregada se puede prever razonablemente que influye en las decisiones de los usuarios.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio y escepticismo profesional del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto y concluir si existe incertidumbre o no sobre condiciones que generen dudas respecto a si la entidad puede continuar como empresa en funcionamiento.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno del **Fondo de Empleados de Fedepalma** el alcance, al momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en la preparación de información financiera en Colombia. Las normas aplicables son las reglamentadas por los decretos 2420 y 2496 de 2015, 2170 de 2017 y 2132 de 2016. Al respecto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros del fondo de Empleados de Fedepalma han sido expresados bajo estas normas.

En concordancia con lo mencionado en el numeral 4 del artículo 2.1.1 del DUR 2420 de 2015, adicionado por el artículo 10 del Decreto 2496 de 2015, todos los lineamientos que no estén en el alcance de los Estándares Internacionales podrán consultarse en el Decreto 2649 de 1993, el cual se encuentra parcialmente vigente para algunos aspectos, entre estos, la teneduría de libros, comprobantes y soportes contables.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

a) La contabilidad del **Fondo de Empleados de Fedepalma** ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y demás disposiciones expedidas por la Superintendencia de la Economía solidaria.



b) De acuerdo con el Decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, artículo 3, El **Fondo de Empleados de Fedepalma** tiene tratamiento especial para los aportes, la cartera de crédito y su deterioro, por lo cual se exceptúa la clasificación de los aportes a cuentas de pasivo; y la cartera y su deterioro, ya no tiene que afectarse de acuerdo con el documento técnico sobre tratamiento de las NIIF como obligaba el decreto 2420 reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información. En cuanto a los aportes sociales se seguirán tratando y manejando de acuerdo con la Ley 79 de 1988.

c) Los fondos sociales y mutuales durante el año 2018, han tenido el tratamiento establecido en el Decreto Ley 1481 de 1989 y la ley 79 de 1988, en concordancia con lo establecido en el capítulo VII de la Circular básica, contable y financiera No. 004 de 2008.

d) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las disposiciones de la Asamblea y a las decisiones de la Junta Directiva.

e) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y conservan debidamente.

f) Existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el Informe de Gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

g) La administración ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral y parafiscales de acuerdo con los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de

los registros y soportes contables. Obligaciones respecto a las cuales, a la fecha del presente informe, el **Fondo de Empleados de Fedepalma** se encuentra al día

h) Las normas establecidas en la Circular básica Jurídica (Circular externa No. 06 de 2015), mediante la cual la Superintendencia de la Economía Solidaria estableció la obligación de implementar mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo provenientes de actividades ilícitas a través de los **Fondos de Empleados** ha sido cumplida y a la fecha de cierre se encuentra implementado el SARLAFT de acuerdo con lo estipulado en las circulares externas No. 004 y 010 de 2017.

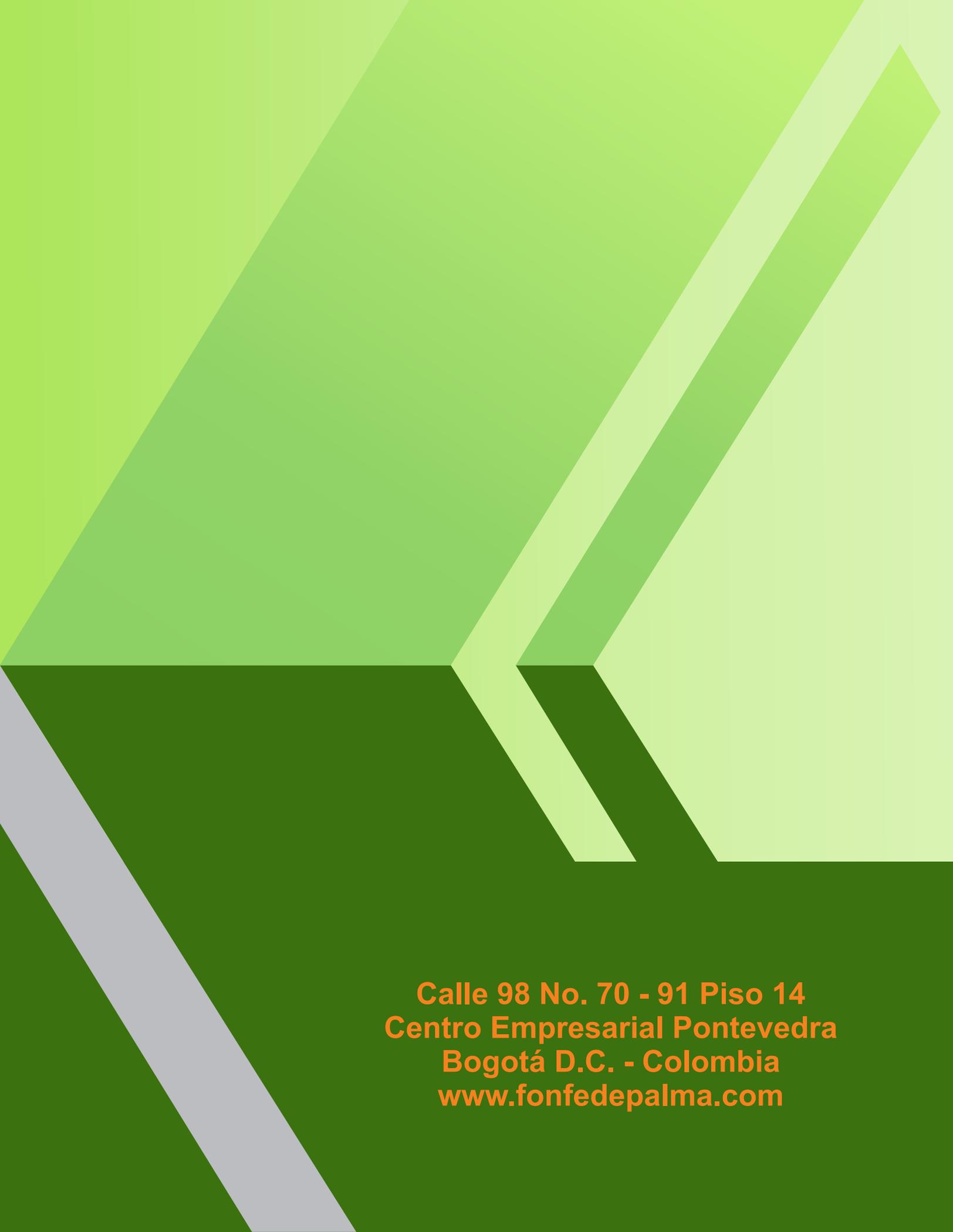
i) Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que el **Fondo de Empleados de Fedepalma** no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

j) A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha del Fondo de Empleados de Fedepalma.

k) La administración ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor (Ley 603 del año 2000) como se menciona en el informe de gestión.

Cordialmente,

YUDY CAROLINA GONZALEZ B.
Revisor Fiscal Delegado por SERFISCAL Ltda.
T.P. 120460-T
C.c. Zulma Buitrago
Gerente



**Calle 98 No. 70 - 91 Piso 14
Centro Empresarial Pontevedra
Bogotá D.C. - Colombia
www.fonfedepalma.com**